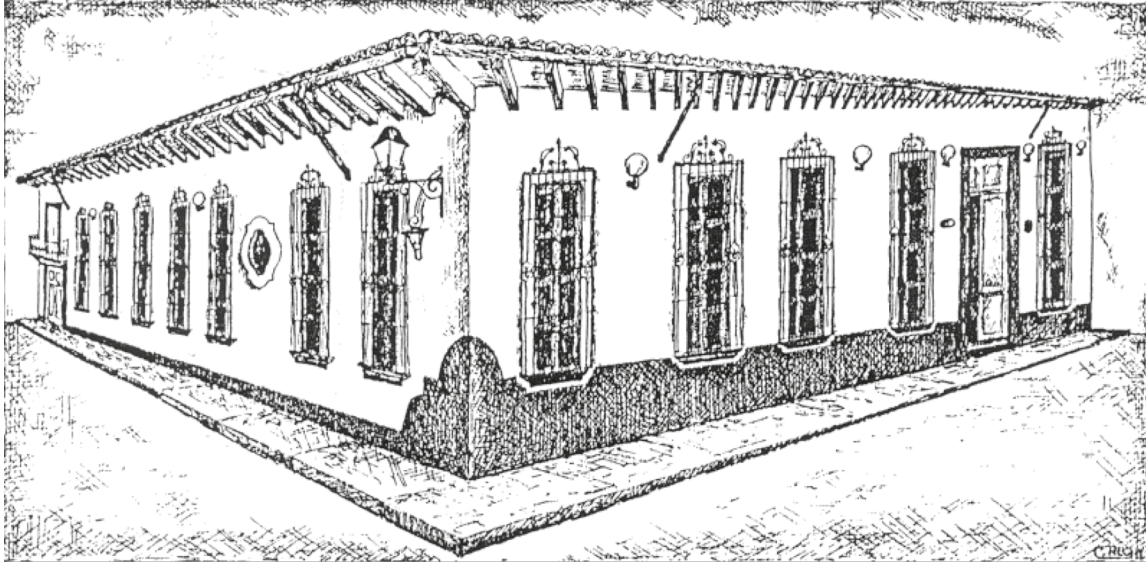


Cuadernos de Trabajo

Instituto de Investigaciones Histórico-Sociales
UNIVERSIDAD VERACRUZANA



42

**Del panteón al cementerio: un largo camino hacia la
secularización de los entierros en una ciudad
decimonónica. El caso de la ciudad de Puebla**

Miguel Ángel Cuenya Mateos

CUADERNOS DE TRABAJO

Comité Científico:

Alberto Gullón, Universidad de Cádiz
Carlos Oliva Campos, Universidad de La Habana
Carmen Blázquez Domínguez, Universidad Veracruzana
Carolina Crisorio, Universidad de Buenos Aires
Guadalupe Valencia García, Universidad Nacional Autónoma de México
Guido P. Galafassi, Universidad Nacional de Quilmes
Jaime Estay Reino, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla
Jaime Preciado, Universidad de Guadalajara
Joaquín R. González Martínez, Universidad Veracruzana
Oscar Zanetti Lecuona, Unión Nacional de Escritores y Artistas de Cuba
Sergio Guerra Vilaboy, Universidad de La Habana
Sergio Tischler Visquerra, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla
Stefan Gandler, Universidad de Querétaro

Comité Editorial:

Mayabel Ranero Castro
Mirna Alicia Benítez Juárez
Olivia Domínguez Pérez
Pedro Jiménez Lara
Hilario Barcelata Chávez
Erika Yesica Galán Amaro
Job Hernández Rodríguez

Universidad Veracruzana

Rector: Raúl Arias Lovillo

Secretario Académico: Porfirio Carrillo Castilla

Director General de Investigaciones: César Ignacio Beristain Guevara

Director General del Área Académica de Humanidades: Miguel Ángel Casillas Alvarado

Director del Instituto de Investigaciones Histórico-Sociales: Juan Ortiz Escamilla

Editor General:

Feliciano García Aguirre

Cuidado de la edición:

Lilia del Carmen Cárdenas Vázquez

Diseño de la portada:

Luís Rechy (†)

ISSN: 1405-5600

**Del panteón al cementerio: un largo camino hacia la
secularización de los entierros en una ciudad
decimonónica. El caso de la ciudad de Puebla**

Miguel Ángel Cuenya Mateos

Cuadernos de trabajo

Instituto de Investigaciones Histórico-Sociales

Universidad Veracruzana

Elsa Malvido Miranda.

In memoriam

Presentación

Las formas en que las sociedades contemporáneas han pensado la muerte y los usos mortuorios, son el fascinante objeto de reflexión que nos presenta Miguel Ángel Cuenya Mateos en éste Cuaderno de Trabajo, dedicado a la ciudad de Puebla de los Ángeles, a la transformación de sus prácticas mortuorias y concepciones sobre la muerte.

Este campo de reflexión, que cruza lo biológico y cultural, atisba con mirada de largo aliento las mudanzas de las necrópolis desde las postrimerías de la época colonial para centrarse en las importantes transformaciones del siglo XIX acaecidas en la ciudad de Puebla. La también llamada Angelópolis tuvo una importancia especial por el proyecto colonial político, económico y urbanístico que le hizo nacer. Muchos estudiosos refieren los orígenes divinos de sus logros urbanísticos; cuenta la leyenda que las calles fueron trazadas por ángeles, que tornados alarifes y profetas, aplanaron la tierra, levantaron la catedral y armaron al defensor, san Miguel, como patrono protector contra todo tipo de males.

El patrono alado vencía a demonios y dragones, pero no sabía pelear contra los microbios. La orgullosa urbe católica sufrió en el siglo XVIII azotes epidémicos que transformaron los perfiles sociales y urbanísticos de la sociedad poblana, lucha que dejó una secuela de muertes que Cuenya Mateos ha explorado desde el detalle minúsculo a las afectaciones coloniales macro. Ese excelente estudio lo podemos consultar en su obra Puebla de los Ángeles en tiempos de una peste colonial: una mirada en torno al Matlazahuatl de 1737.

Los epidemiólogos ven cruzar frente a su atónita mirada cifras crecientes de muertes niñas, jóvenes cadáveres, nobles muertos llorados por el pueblo todo, así como cadáveres anónimos vaciados en la noche en atrios infectados... el peso de esa Muerte canina está presente en el imaginario occidental –por lo menos- desde el siglo XIV, que la peste negra asoló el continente europeo, haciendo a la vida frágil una antesala a la muerte segura que mató a más de mitad de la población total, con poco distingo entre clases sociales, edades, sexo y condición. De entonces proceden muchos de nuestros usos mortuorios, canciones fúnebres, panes de muertos, dulces de mazapán. Algo de esa relatividad de la vida frente a la dignidad

de la muerte puede observarse en los carnavales estivales o en las danzas macabras presentes en muchas latitudes de la catolicismo occidental.

La muerte como el destino de la vida. Una *Buena Muerte* que dignifica a la vida toda... Todo esta gama de figuraciones extendidas, tan amplias como la imaginación dicte van asociadas con prácticas concretas mortuorias que al lado de las exequias responden a la mundana necesidad del ¿qué hacer con los cadáveres? Asunto de importancia trascendente pero también higiénica, sanitaria y estética. Problemática que se matiza en momentos de normalidad o explota en las disrupciones epidémicas y pandémicas.

La imbricación de ambos asuntos lo desmenuza Miguel Ángel Cuenya en el presente trabajo que justamente se ubica en ese espacio doble de lo biológico y cultural que supone el análisis de los “sitios de la muerte”. El paso del panteón católico al cementerio civil en una de las ciudades mas populosas de la Nueva España –primero- y del México en difícil constitución republicana –después-. Sitio de importancia estratégica en la sucesión de invasiones y guerras civiles que signaron el siglo XIX, cuya fisonomía urbana fue marcada por las guerras que rompieron calles, cortaron caminos, mutilaron edificios, infectaron aguas y aires. Pero también por las pugnas liberales y conservadoras que en la regulación de asuntos de la vida y la muerte diferían significativamente.

Se necesitó la acuciosa labor de funcionarios liberales en los Cabildos, en estrecha relación con médicos y activistas para retomar mucho de lo que el Reformismo Borbón había establecido un siglo antes: limpiar las iglesias, sacar los entierros de los templos, fijar registros seculares de nacimientos y muertes. Consagrar nuevos sitios al depósito de cadáveres e inaugurar cementerios fuera de los perímetros urbanos, tratando de evitar “la infición de aguas y aires”, ancestral directriz hipocrática que para fines del siglo XIX, los grupos de funcionarios cientifistas y liberales, trataron de operativizar en condiciones de cierta paz social pero todavía de limitantes económicos que buscaron solventar de formas novedosas.

El autor de este trabajo, Miguel Ángel Cuenya Mateos ha dedicado varias décadas al estudio del desarrollo de la Puebla de los Ángeles, partiendo de los acercamientos epidémicos a los que hacíamos referencia líneas atrás, para desde ese privilegiado punto de mira, expandirles a otros asuntos higiénicos y sanitarios relativos al desarrollo urbano, como son los

cementerios, hospitales, acueductos y mercados. Argentino de origen, vive en México desde hace muchos años, donde realizó estudios doctorales en el Colegio de Michoacán.

Es profesor-investigador en el Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, donde imparte cátedras en la Licenciatura y en el Programa de Posgrado en Historia. Forma parte del SNI y fue miembro desde el origen del Proyecto Salud Enfermedad. De la prehistoria al Siglo XXI, que formó la Mtra. Elsa Malvido Miranda desde la Dirección de Estudios Históricos del INAH. Allí, por más de quince años impulsó y apoyó a numerosos alumnos, profesores, investigadores, académicos institucionales e independientes a lo largo de todo el país, constituyendo un espacio de formación y debate al que debemos buena parte de nuestra raigambre académica y vital.

Estudiosa ella misma del complejo proceso vida y muerte, Elsa Malvido fue una tanatóloga *sui géneris*. Impulsó también el Taller de Estudios sobre la Muerte, que unía fructíferamente la investigación histórica y sociológica con la hondura filosófica que cada problema demandaba: desde la muerte de los angelitos a la música sacra, pasando por el verdadero origen del Día de Fieles Difuntos. A un año de su fallecimiento, le recordamos cariñosamente en todas éstas líneas que mucho deben a su rigor y entusiasmo.

Esperamos que la lectura de ésta obra de Cuenya Mateos permita acercarnos a los usos y desusos de nuestras prácticas mortuorias. Atendiendo a sus transformaciones en los últimos dos siglos y observando sus permanencias, que atañen a la fugacidad y permanencia de la memoria humana, recordamos la divisa que Hipócrates sintetizó: la vida del hombre es breve, el arte es para siempre.

Ars longa, vita brevis

Mayabel Ranero Castro

**Del panteón al cementerio: un largo camino hacia la
secularización de los entierros en una ciudad
decimonónica. El caso de la ciudad de Puebla**

Miguel Ángel Cuenya Mateos

Uno de los grandes problemas historiográficos sobre el que han venido trabajando un buen número de investigadores, gira en torno a la muerte. La muerte catastrófica, la muerte cotidiana, la muerte domada, o la muerte barroca, han sido algunos de los temas analizados. La influencia de la historiografía francesa ha sido de gran trascendencia. Su relación con la historia de las mentalidades, con la historia serial, con la antropología histórica ha llevado esta preocupación académica a encarar de manera sistemática investigaciones en donde la muerte se convierte en protagonista, que dieron como resultado grandes trabajos como el de Philippe Ariès quien en 1983 dio a conocer *La mort et l'Occident. De 1300 à nos jours*, sin olvidar los trabajos pioneros de Michel Lebrun (1971), *Les hommes et la mort en Anjou aux 17^a et 18^a siècles*, el de Pierre Chaunu (1978), *La mort a Paris XVI^a, XVII^a et XVIII^a siècles*, Philippe Aries, *El hombre ante la muerte* (1984); Michel Vovelle, *Mourir autre fois. Attitudes collectives devant la mort aux XVII^e siècles*, (1975), y Serge Gruzinski, “Los hombres y la muerte”, en *Introducción a la historia de las mentalidades*, (1979), quienes abrieron caminos que fueron seguidos por investigadores ingleses, italianos y españoles, y del otro lado del Atlántico.¹

El punto de partida, así como el enfoque, presentan grandes variaciones. En la década de los setenta del siglo XX, los estudios sobre la muerte partieron de la demografía histórica, preocupada por las grandes epidemias y la muerte catastrófica sufrida –en distintos momentos– tanto por sociedades europeas como americanas, basados principalmente en fuentes parroquiales,² al tiempo que, comenzaron a realizarse otro tipo de investigaciones ligados mucho más con la llamada historia de las mentalidades que con las repercusiones demográficas de la muerte; estudios que no reflexionaban sobre la muerte masiva sino sobre la

¹ Un análisis amplio sobre la producción historiográfica sobre el tema de la muerte, la podemos encontrar en el artículo de Soledad Gómez Navarro, “Historiografía e historia de las actitudes ante la muerte: la España del antiguo régimen vista desde la provincia de Córdoba” (en línea). Puesto en Línea el 25 de noviembre de 2010, URL: <http://nuevomundo.revues.org/60167>. Consultado el 22 de agosto de 2012.

² Cf. Vicente Pérez Moreda, *Las crisis de mortalidad en la España interior. Siglos XVI – XIX*, Madrid, Siglo XXI Editores, 1980; L. Planta y M. Livi-Bacci, “Cronologie, intensité et diffusion des crises de mortalité en Italia, 1600 – 1800”, en *Populación*, 32, 1977, pp. 401-446; T. H. Hollingsworth, “Mortality in The British Peerage Since 1600”, en *Population*, 33, 1977, pp. 323-352; Pierre Goubert, “La mortalité sous l’Ancien Régime. Problemas e Hypotheses”, en: *Problemas de mortalité*, Paris, Actes du Colloque International de Demographie Historique, 1965, pp. 79-92

muerte cotidiana, sobre el comportamiento social ante la muerte y los cambios operados a lo largo del tiempo.³

Al igual que para el caso europeo, en México los estudios sobre la muerte dieron inicio, también, en la década de 1970 y, en estos últimos cuarenta años se realizaron un buen número de investigaciones sobre el tema, en donde se analizaron pueblos y ciudades. El enfoque giró desde la demografía histórica a la historia cultural y las mentalidades. Los primeros trabajos fueron elaborados en el Seminario de Demografía Histórica bajo la coordinación académica de la Mtra. Elsa Malvido Miranda quien impulsó desde el Instituto Nacional de Antropología e Historia los primeros trabajos sobre el tema.⁴

Una de las preocupaciones giró en torno al lugar de sepultura, de aquellas áreas que el hombre desde la antigüedad preservó como espacios «sagrados» en el que descansaban sus

³ Entre los trabajos realizados desde esta última perspectiva, pueden consultarse las obras de Philippe Aries, *El hombre ante la muerte*, Madrid, Taurus, 1984; Michel Vovelle, *Mourir autre fois. Attitudes collectives devant la mort aux XVIIe siècles*, Paris, Galimard/Julliard, 1975; Serge Gruzinski, “Los hombres y la muerte”, en *Introducción a la historia de las mentalidades*, México, INAH, 1979; María José de la Pascua Sánchez, *Actitudes ante la muerte en el Cádiz de la Primera mitad del siglo XVIII*, Cádiz, Diputación Provincial del Cádiz, 1984; Francisco Javier Lorenzo Pinar, *Muerte y ritual en la edad moderna. El caso de Zamora (1500 – 1800)*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1991; Máximo García Fernández, “Vida y muerte en Valladolid. Un estudio de la religiosidad popular y mentalidad colectiva: los testamentos”, en: *La religiosidad popular. II. Vida y muerte: la imaginación religiosa*, Madrid, Anthropos, 1991; David González Cruz, “Actitudes ante la muerte en los Hospitales sevillanos. El Hospital de los Cinco Llagas (1700-1725)”, en *La religiosidad popular. II. Vida y muerte: la imaginación religiosa*, Op. Cit., 1991.

⁴ Cf. Thomas Calvo, *Acatzingo. Demografía de una parroquia mexicana, 1606-1810*, México, INAH, 1973; Marcelo Carmagnani, “Demografía y sociedad: la estructura social de los centros mineros del norte de México, 1600-1720”, en: *Historia Mexicana*, Vol. XXI, N° 3, enero-marzo 1972, pp. 419-459; Miguel Angel Cuenya, “Evolución demográfica de una parroquia de Puebla de los Ángeles”, en *Historia Mexicana*, Vol. XXXVI, N° 3, enero-marzo 1987, pp. 443-464; Miguel Ángel Cuenya, *Puebla de los Ángeles en tiempos de una peste colonial*, México, El Colegio de Michoacán/Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 1999; Elsa Malvido, “Factores de despoblación y de reposición de la población de Cholula en la época colonial (1641-1810)” (1973), en: Elsa Malvido y Miguel Ángel Cuenya (Comp.), *Demografía Histórica de México: siglos XVI-XIX*, México, Instituto Mora/Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa, 1993, pp. 63-111; Alicia Basarte y Elsa Malvido, “Los túmulos funerarios y su función social en la Nueva España. La cera. Uno de sus elementos básicos”, en *Espacios del mestizaje cultural III. Anuario conmemorativo del V centenario de la llegada de España a América*, México, Universidad Autónoma Metropolitana – Azcapotzalco, 1991, pp. 65-87; Edgar Ulises Osorio Guzmán, *Muerte y religión: una aproximación histórica a la cultura urbana. Puebla siglos XVII y XVIII*, Puebla, Universidad Autónoma de Puebla, tesis de licenciatura en Historia, 1996; Juan Pedro Viqueira, “El sentimiento de la muerte en el México Ilustrado del siglo XVIII a través de dos textos de la época”, en *Relaciones*, N°5, Vol. 2, México, 1981.

antepasados, resguardados por el terruño que los cobijó o los vio nacer. En el mundo griego y romano, los primeros cristianos sepultaban a sus muertos en las afueras de las aldeas o centros urbanos como señal de humildad, al tiempo que las sepulturas ubicadas a la vera de los principales caminos servían también de “monumentos” destinados a recordar a los viajeros y caminantes la miseria de la condición humana.⁵ Posteriormente, al desarrollarse en Roma el culto de las reliquias de los mártires, los camposantos o cementerios fueron introducidos al interior de las aldeas y poblados, en lugares cercanos a las santas reliquias. En muchas ocasiones, se destinaron terrenos estratégicamente ubicados, y en otras, se adaptaban pequeños atrios de las iglesias para tal fin.⁶ En las ciudades, las grandes basílicas fueron los lugares preferidos por los fieles para depositar los restos de sus difuntos. En una sociedad familiarizada con la muerte desde el nacimiento, en la que la Iglesia se había esforzado siempre en enseñar que “la vida es única y exclusivamente tránsito, y la muerte la necesaria purificación”,⁷ el lugar de entierro adquiriría una significación especial. La Iglesia, como espacio consagrado, era el lugar ideal para esperar el juicio final y la resurrección de los cuerpos.

A partir del siglo XII, en pleno apogeo feudal, se generó un cambio de gran significación: la incorporación del interior del templo y de los propios altares como espacios destinados para depositar los restos de prominentes y ricos ciudadanos, o ilustres miembros de la nobleza local. El culto de los santos había adquirido gran importancia y, el altar principal o las capillas dedicadas a diversas imágenes milagrosas, se convirtieron en lugares privilegiados, sumamente demandados, para todos aquellos que podían cubrir los costos correspondientes. Si en los primeros tiempos del cristianismo los difuntos eran enterrados sin tomar en

⁵ Sobre el particular véase el trabajo de Miguel Ángel Cuenya, *Puebla de los Ángeles en tiempos de una peste colonial*, México, El Colegio de Michoacán/Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 1999, pp. 219/226, así como también, a Concepción Lugo Olín, *Una literatura para salvar el alma*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Col. Biblioteca del INAH, 2001.

⁶ Cfr. Jorge Luis Morales Arciniega, “Necrópolis angelopolitanas”. Lugares de entierro en la ciudad de Puebla, 1840 – 1880, Puebla, Colegio de Historia, Facultad de Filosofía y Letras, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, tesis de Licenciatura en Historia, 2008, 4-6.

⁷ María José de la Pascua Sánchez, *Actitudes ante la muerte en el Cádiz de la primera mitad del siglo XVIII*, Cádiz, Diputación Provincial de Cádiz, 1984, p 51; véase también el trabajo de Francisco Javier Lorenzo Pinar, *Muerte y ritual en la Edad Moderna. El caso de Zamora (1700 - 1800)*, Salamanca, Ediciones Universidad, 1991.

consideración su condición social o material, a partir del siglo XII la muerte había dejado de ser democrática: la posición social, económica o política constituían elementos determinantes a la hora de establecer el lugar de sepultura. Demás está decir que los miembros de la realeza mandaban construir enormes y fastuosos monumentos funerarios en el interior mismo de los templos, tendencia que fue imitada por muchos miembros de la nobleza señorial,⁸ la que se verá reconfirmada por el movimiento de la Reforma Tridentina.

Estas prácticas se mantuvieron en la sociedad castellana bajomedieval, trasladándose a tierras americanas con el proceso de conquista. Ciudades, pueblos, villas y aldeas convirtieron sus iglesias, desde el siglo XVI, en grandes espacios funerarios, especialmente aquellas capillas o templos en donde se adoraban imágenes milagrosas, costumbre que se mantuvo a lo largo de todo el período colonial y gran parte del siglo XIX.

A pesar de que en repetidas oportunidades, especialmente en épocas de epidemias, las autoridades alertaban sobre el peligro de seguir realizando entierros en el interior de los templos, los que se habían convertido en espacios en donde las sepulturas despedían olores nauseabundos, se continuó con esta práctica. Depositar a sus seres queridos en tierra sagrada, en lugares cercanos a milagrosas reliquias, constituía un enorme aliciente que llevaba al rechazo de establecer cementerios fuera del centro urbano. El camino hacia la secularización de los entierros en un espacio destinado especialmente para ese fin, fue un camino largo y tortuoso en el México decimonónico, en donde los conflictos políticos-militares, la pobreza social, las creencias religiosas, y la penuria económica de las corporaciones municipales, dificultaron establecer los acuerdos necesarios que permitieran terminar con viejas y arraigadas prácticas sociales, para establecer necrópolis fuera de los centros urbanos.

⁸ Cf. Emile Male, *El arte religioso del siglo XII al XVIII*, México, Fondo de Cultura Económica, 2da edición, 1966.

Puebla, de la Independencia a la Revolución: del deterioro urbano a la reconstrucción porfirista.

La Puebla de la primera mitad del siglo XIX, al igual que la mayor parte de los centros urbanos del país, era una ciudad de grandes contrastes. La belleza y elegancia de las grandes casonas del centro ofrecían sus espaldas a míseros jacales, que desde la segunda mitad del siglo anterior, habían ido surgiendo en los barrios de la periferia. Contraste que se visualizaba también, en la ostentación y lujo que mostraban algunas familias, para quienes el lujo personal, los carruajes ricamente adornados y sus caballos enjaezados con arneses de plata, se contraponía a la enorme pobreza de la mayor parte de su población.

Su traza, elogiada y admirada por propios y extraños, abierta hacia los cuatro puntos cardinales formando parte del entorno rural, se vio duramente sacudida por la guerra insurgente y las luchas civiles de la primera mitad de la centuria; la Puebla española y realista miró con horror la revuelta del padre Hidalgo y se preparó para defender su causa, dando por resultado el levantamiento por distintos rumbos del centro urbano de fosos, murallas y parapetos que destruyeron gran parte de la periferia⁹, que trastocaron la vida cotidiana de la ciudad, así como también, su actividad económica.

El sistema de defensa que habían organizado las autoridades urbanas fue sumamente pernicioso para la salud de sus habitantes. La mayor parte de los fosos se convirtieron rápidamente en depósitos de basura, de agua estancada, y en verdaderos muladares, a lo que

⁹ Cf. Carlos Contreras, *La ciudad de Puebla. Estancamiento y modernidad de un perfil urbano en el siglo XIX*, Puebla, Universidad Autónoma de Puebla, 1986, p. 16; Eduardo Gómez Haro, *La ciudad de Puebla y la guerra de independencia*, Puebla, El Arte Tipográfico, 1910, p. 77 y Archivo del Ayuntamiento de Puebla (A.A.P.), *Expedientes sobre Servicio Militar*, Tomo 118, Legajo 1, f. 67-70. “Fosos: de Santa Mónica; calle de Sacristía; esquina casa del agua; de la Pulquería del Arco Chico; esquina espalda de las Recogidas; los de esquina de la Calzada y del temazcal de San Antonio; los de San Antonio y esquina de las Garitas; Pulquería del Arco Grande; esquina del obraje de La Lomba; esquina Cruz de Loza; dos de esquina de Espíndola; esquina de la calle del padre Avila; esquina de Quintanilla; Parral esquina Ramos; esquina de la Calavera; esquina de Andrade; esquina Villareal; esquina de la Troje; esquina de la Pulquería del Gato; calle Arbolitos; esquina Carmen; esquina Cabezas; esquina Camarín; esquina calle del Jacal; esquina de las Vacas; esquina del Agua Escondida; Puente Ancho; esquina Puente de Ovando; esquina de San Roque; Pulquería de la Madre (muralla de 100 varas de largo construida con muy poca piedra y la mayor parte de tierra o de arena que es menos que nada)”.

habría que agregar el despliegue militar proveniente de Cuautla, que introdujeron el tifus a la ciudad.¹⁰

Pero los problemas apenas comenzaban. En 1821 ante el asedio de los ejércitos de Iturbide se abren de nueva cuenta zanjas, trincheras, parapetos y fortificaciones improvisadas, cercenando y destruyendo muchas calles céntricas de la traza urbana. Si bien el triunfo militar fue rápido, sus consecuencias fueron considerables desde el punto de vista urbanístico. Muchas zonas de la periferia –en el poniente de la ciudad- fueron abandonadas y la reconstrucción se vio alterada debido a problemas financieros de ayuntamiento poblano.¹¹

Todavía en 1829 muchas de las “improvisadas” defensas erigidas en 1813 y 1821 se alzaban impertérritas en diversos puntos de la ciudad. En ese año, los problemas políticos nacionales originaron que se abrieron nuevamente fosos y trincheras por diversos puntos estratégicos. Como es de imaginar al año siguiente se habían convertido en depósitos de desperdicios. El alicaído centro urbano no podía encontrar la paz. Tal es así que en 1832 Santa Anna pone sitio a la Angelópolis y de nueva cuenta sufre las consecuencias de los enfrentamientos armados. Y la guerra continuaba: en 1833 se produce el sitio del general Arista; en 1834 la ciudad se vio envuelta en un cruento enfrentamiento sufriendo un sitio de más de sesenta días.

La década de 1840 comenzó en aparente calma. La decadencia económica y la destrucción urbana iba acompañada de una marcada inoperancia de las autoridades municipales debido a problemas presupuestarios, al tiempo que la pobreza de la mayor de parte de sus habitantes era una realidad desde la década de 1820; era una población no cualificada profesionalmente y analfabeta, que deambulaba diariamente por el centro urbano en busca de alguna actividad temporal que le permitiera sobrevivir. Se trataba de una población desnutrida y mal alimentada, que frente a las recurrentes enfermedades conformaban la mayoría desconocida que poblaban los camposantos y cementerios de la ciudad.

¹⁰ Cf. Eduardo Gómez Haro, Op. Cit., p. 77; Jesús Barbosa Ramírez, *La respuesta del ejército realista al movimiento de independencia en la región poblana, 1808 – 1821*, Puebla, tesis de licenciatura, Colegio de Historia, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Autónoma de Puebla, 1993, pp. 32-33.

¹¹ A.A.P., Expedientes de Sanidad, Tomo 79

Los conflictos armados y la mortífera epidemia de cólera que azotó el centro urbano en 1833, habían agudizado la crítica situación por la que atravesaba la ciudad. La otrora pujante y orgullosa Puebla había retrocedido hasta una situación casi desconocida. Los intentos por despertar de tan terrible pesadilla poco lograban hacer; la situación política por la que atravesaba la joven nación no permitía visualizar más que negros nubarrones en el horizonte. Así, en 1847/48 la invasión norteamericana hizo de Puebla uno de sus escenarios de guerra, afectando nuevamente la vida cotidiana del centro urbano. Fosos, trincheras y defensas volvieron a erigirse, al tiempo que los reglamentos de policía que regulaban la higiene urbana iban cayendo en el olvido. Calles, plazas, jardines y mercados comenzaron a llenarse de desperdicios. La pobreza se hizo más palpable y las condiciones de vida empeoraron. Dos años más tarde arribó de nueva cuenta el cólera morbus con su secuela de muerte y desolación.¹²

La década de 1850 fue más benévola con la Puebla de los Ángeles. Los conflictos políticos nacionales afectaron de nueva cuenta la ciudad, pero sus consecuencias fueron aparentemente menos notorios, no obstante, muchas iglesias como la Concordia, La Soledad, Santa Inés, La Merced y El Carmen resultaron dañadas; producto de los conflictos político-militares se demolió parte del convento de Santo Domingo. Empero, los días aciagos no habían culminado: en 1863 las tropas francesas sitiaron la ciudad durante poco más de sesenta días; los combates fueron cruentos en diversas calles y la destrucción fue considerable. El triunfo de los ejércitos franceses tuvieron serias consecuencias en el entramado urbano: la mayor parte de las calles se encontraban llenas de escombros, al tiempo que muchas viviendas habían resultado seriamente dañadas por el fuego. La insalubridad aumentó y diversos microorganismos dañinos para la salud encontraron condiciones propicias para su reproducción.

El último conflicto militar en el cual la ciudad de Puebla fue el escenario en el que se libró un duro enfrentamiento armado, aconteció el 2 de abril de 1867, cuando el general Porfirio Díaz tomó por asalto la estratégica plaza, que se había convertido en bastión de las

¹² Cf. Columba Salazar Ibargüen, “El santanismo, la intervención estadounidense y el triunfo del plan de Ayutla, 1835 – 1855”, en: Carlos Contreras Cruz (Comp.), *Puebla. Una historia compartida*, Puebla, Gobierno del Estado de Puebla, Instituto Mora, 1993, pp. 247 – 272.

fuerzas de ocupación del emperador Maximiliano. De nueva cuenta muchas de las iglesias coloniales del centro de la ciudad se vieron afectadas: incendios y destrucciones por doquier.¹³

Con la batalla del 2 de abril culminaban seis décadas de calamidades y sufrimiento para los habitantes de la angelópolis. Las consecuencias de la guerra civil y de las invasiones extranjeras tuvieron un fuerte peso en lo que denominamos el periodo de “destrucción urbana”; destrucción no solo en el aspecto material sino también en el económico y social. Muchos de los esfuerzos realizados por la corporación municipal habían resultado infructuosos, no obstante haber realizado grandes esfuerzos por modificar el estado de cosas y mejorar las condiciones de vida. Pocas ciudades del territorio nacional habían sufrido tanto como Puebla en este periodo.

Una década más tarde, a comienzos de los años '80 dio inicio un proceso de reconstrucción que embelleció el centro de la ciudad y modificó su antigua y derruida fisonomía. Los informes del gobernador rendidos anualmente durante el porfiriato van anotando los cambios y avances en las obras públicas. Se hace de manera continua referencia al desarrollo de los trabajos del nuevo edificio de la Penitenciaría, de la Beneficencia, de la escuela de Medicina y de otras construcciones.¹⁴

Entre las principales obras se destacaron: las demolición del antiguo Palacio de Alcaldes para construir un nuevo Palacio Municipal; en el terreno que ocupaba la plaza de San Agustín se edificó entre 1879 y 1885 la Casa de Maternidad; para alojar la escuela de Artes y Oficios del Estado así como al Hospicio de Pobres, se procedió a la reconstrucción en 1894 del edificio del Antiguo Colegio de San Idelfonso destruido en gran parte durante el sitio de

¹³ Cf. Carlos Contreras Cruz, “La gran década nacional. De la desamortización al triunfo de la República, 1856 – 1867”, en: Carlos Contreras Cruz (Comp.), *Puebla. Una historia compartida*, Puebla, Gobierno del Estado de Puebla, Instituto Mora, 1993, pp. 274 – 302.

¹⁴ Véase el *Mensaje que el Gobernador del Estado remitió el día 2 de enero a la Legislatura de conformidad con lo que previene la fracción XXII, art. 60 de la carta particular del estado, y contestación que dio la Cámara a ese documento*, Puebla, Imprenta del Hospicio, 1882; *Mensaje que el Gobernador del estado remitió el día 2 de julio a la Legislatura de conformidad con lo que previene la fracción XXII, art. 60 de la carta particular del estado, y contestación que dio la Cámara a ese documento*, Puebla, Imprenta del Hospicio, 1883; *Mensaje que el Gobernador del Estado remitió el día 2 de enero a la Legislatura de conformidad con lo que previene la fracción XXII, art. 60 de la carta particular del estado, y contestación que dio la Cámara a ese documento*, Puebla, Imprenta del Hospicio, 1885.

1863; a partir de 1893 en el destruido convento de la Merced se edificó la Escuela Normal de Profesores; la casa de Corrección fue trasladada en 1892 a un nuevo edificio anexo a la Iglesia parroquial de San Marcos; la Penitencia del Estado fue inaugurada en 1891, y entre las últimas grandes obras de remodelación urbana, en 1908 en las huertas del convento de Santo Domingo se comenzó a construir el Mercado Central de la ciudad.¹⁵

Un proceso clave en la definición del perfil urbano de la Puebla porfiriana fue la construcción, hacia el norponiente de la ciudad, de las estaciones del ferrocarril. Las tres grandes empresas ferrocarrileras que las construyeron fueron: el Ferrocarril Mexicano, el Ferrocarril Interoceánico y el Ferrocarril Mexicano del Sur. La construcción de las grandes estaciones ferroviarias, con sus almacenes y talleres ocuparon 24 manzanas, cercenando toda posibilidad de que la mancha urbana creciera hacia ese rumbo de la ciudad, al tiempo que tuvo un efecto integrador de los barrios de San Miguelito y San Pablo de los Naturales a la dinámica de la vida ferrocarrilera.

El crecimiento acelerado de la población durante las últimas décadas del siglo XIX¹⁶ se registró sobre la misma planta física colonial, generando cambios en el uso del espacio que contrastan con las primeras décadas del siglo. Los distintos planos levantados a lo largo del siglo XIX muestran que el espacio urbano se mantuvo casi sin cambios entre finales del XVIII y principios del XX. Según Enrique Juan Palacios, la parte edificada de la ciudad sólo cubría 423

¹⁵ Las referencias a las construcciones en el porfiriato pueden verse en: *Puebla a través de los siglos*, Puebla, Ediciones Culturales García Valseca, 1962, p. 145-146; J.R.Sautwork, *El Estado de Puebla en su historia, comercio, minería e industria. Sus elementos naturales*, México, s.e., 1901, Tomo VII, p.59 y ss; *Puebla y sus alrededores en el primer centenario de la consumación de la independencia nacional mexicana, 1821 – 1921*, México, s.e. / s.f., p. 1-8; Enrique Juan Palacios, *Puebla, su territorio y sus habitantes*, Puebla, Junta de Mejoramiento Moral, Cívico y Material del Municipio de Puebla, Puebla, 1982, p, 270 y ss; Enrique Cordero y Torres, *Historia compendiada del Estado de Puebla*, Puebla, Publicaciones del Grupo Literario “Bohemia poblana”, 1965.

¹⁶ Las dos últimas décadas del siglo XIX representaron el periodo culminante de la recuperación demográfica de la ciudad, pues mientras en 1888 el Boletín Municipal registró a 72,743 habitantes, para 1892 la población se había incrementado considerablemente hasta alcanzar la cantidad de 91,295 personas, con lo cual se duplicó el nivel existente en la década de 1830. Al comenzar el nuevo siglo (1910) alcanzó la cifra de 96,121. Sin embargo, la densidad demográfica se vio sustancialmente incrementada, alcanzando en 1905 la cantidad de 362 personas por hectárea en los cuarteles más céntricos y 248 por hectárea en los cuarteles periféricos. Cf. Enrique Juan Palacios, Op. Cit., p. 28

hectáreas y al referirse al trazado urbano, el autor reconocía que la “ciudad no ha rebasado todavía el área que le marcó su insigne fundador”.¹⁷

El deterioro físico de la ciudad se vio acompañado de la disminución demográfica, reflejo de la situación por la que atravesaba el centro urbano. Las causas de este declinar eran diversos, y todos coadyuvaban a considerar que era en parte responsabilidad de la crítica situación económica, política y social por la que atravesaba la región. Destaca, también, la pobreza generalizada que reinaba en las calles de la ciudad. Un enorme ejército de léperos deambulaba por todos los rincones de la angelópolis en busca del sustento diario; la desocupación era enorme ya que ningún sector de la economía se encontraba a salvo de la crisis. La pobreza de gran parte de los habitantes era algo que impactaba a cronistas y viajeros. J.R. Poinset, que visita la ciudad en 1822, describe azorado que

la ciudad está construida de modo compacto y uniforme. Todas las casas son de piedra, amplias y cómodas; no hay ni una sola que indique que allí mora la pobreza y, sin embargo, fue donde vimos el mayor número de seres escuálidos y miserables, vestidos con harapos, enseñando sus lacras y deformidades para despertar compasión.¹⁸

Por su parte, Henry Ward, que se encuentra de paso por la ciudad en 1827, realiza comentarios similares, afirmando que:

La Puebla tenía, en aquel entonces, una población de lazzaroni casi tan numerosa como la de la capital; una raza desnuda y desagradable, a la que no se puede acercarse uno sin contaminarse o siquiera contemplar sin repugnancia (...) A consecuencia de los numerosos conventos en que se distribuían limosnas, estos sujetos eran especialmente numerosos.¹⁹

De igual manera, en 1832, un vecino de la Puebla anotaba mordaces observaciones sobre la pobreza reinante:

Si usted diera una ojeada por los barrios de esta capital vería retratado el dolor y la miseria, pues hay familias que solo hacen una miserable comida cada 24 horas, por la viudez, la

¹⁷ Enrique Juan Palacios, Op. Cit., p. 265

¹⁸ J.R. Poinsett, *Notas sobre México* (1822), México, Editorial Jus, 1973, pp. 83/84

¹⁹ Henry George Ward, *México en 1827*, (1828), México, Fondo de Cultura Económica, 1981, p. 468.

orfandad y la falta de trabajo, expuestas las mujeres por sus necesidades a mil contingencias y los hombres a mil desgracias... encontrará Ud. la más espantosa desdicha; pues apenas se ven familias vestidas y la mayoría que no vale un peso la ropa que se cubre, y los semblantes pálidos, tristes y enfermizos por los malos alimentos y en sus casas no se encuentra un triste petate en que reclinarse.²⁰

La etapa más difícil la constituyó el quinquenio 1830-1834, cuando la crisis política alcanzó su máxima expresión. En estos años la ciudad sufrió tres prolongados asedios militares (en el mes de diciembre de 1832, en julio de 1833 y, de mayo a julio de 1834), con el consecuente deterioro urbano y escasez de alimentos, especialmente en los barrios de la periferia, ocasionados “por los embargos de mulas por las tropas, el envío de cereales a la ciudad de México y el almacenamiento y especulación con cereales”,²¹ agudizando los niveles de pobreza y empeorando las condiciones de insalubridad reinante.

Al comenzar la década de 1830, la ciudad contaba con poco más de 40,000 habitantes (41,472),²² los que se encontraban concentrados en el centro y el nor-poniente del centro urbano (barrios de San José, San Antonio, Santa Ana, Santa Rosa y la Merced); según el padrón de 1830, la población que declara ocupación rondaba el 35%,²³ porcentaje que en realidad debe haber sido menor si tomamos en consideración la pobreza existente, el deterioro de importantes sectores de la ciudad, los prolongados conflictos militares y, los altos niveles de desocupación existentes. No obstante, a pesar de la situación imperante, Puebla seguía siendo un centro comercial y productivo de cierta importancia, en el que sobresalía la actividad textil.

²⁰ “Carta al señor presidente que debe leer toda la gente”, Puebla, 1832, citado por Guy P. C. Thomson, *Puebla de los Ángeles. Industria y sociedad de una ciudad mexicana, 1700-1850*, Puebla, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Gobierno del Estado de Puebla, Universidad Iberoamericana Puebla, Instituto de Investigaciones José María Luis Mora, 2002, pp. 264/265.

²¹ Guy P. C. Thomson, Op. Cit, p. 298.

²² Carlos Contreras Cruz y Juan Carlos Grosso, “La estructura ocupacional y productiva de la ciudad de Puebla en la primera mitad del siglo XIX”, en: Liudmila Borisovna, Francisco Téllez Guerrero, et al, *Puebla en el siglo XIX. Contribución al estudio de su historia*, Puebla, Centro de Investigaciones Históricas y Sociales, Instituto de Ciencias, Universidad Autónoma de Puebla, 1983, p. 128.

²³ Cf. Carlos Contreras Cruz y Juan Carlos Grosso, Op. Cit., p. 129.

Por su parte, las condiciones financieras del Ayuntamiento poblano eran difíciles. Desde comienzos del siglo, las deudas que arrastraba la corporación le impedían implementar aquellas obras públicas consideradas imprescindibles. Había problemas de abastecimiento y contaminación de agua, los fosos y defensas levantadas en 1812, 1821 y 1832 se encontraban en estado deplorable, siendo depósitos de basura y nidos de ratas, así como tampoco se había dado inicio a la restauración urbana.

En épocas de lluvias las inundaciones eran frecuentes, ocasionadas por el río de San Francisco, que atravesaba la ciudad del nor-poniente al sur-oriente, agudizando aun más las condiciones de insalubridad existentes. El abastecimiento de agua de la ciudad continuó manteniendo el mismo sistema heredado de la época colonial. Su distribución se realizaba siguiendo, también, viejos patrones: por medio de fuentes públicas ubicadas en lugares estratégicos. La contaminación del agua era frecuente, en la medida que las cañerías eran de barro, ocasionando por las frecuentes roturas, que se filtraran aguas contaminadas. Poco podían hacer las autoridades municipales para remediar la situación.

La mayor parte de su población, hombres, mujeres y niños, desconocidos, miserables y analfabetas, no contaban con ningún tipo de patrimonio, habitaban en estrechos y hacinados cuartos de enormes vecindades, que desde mediados del siglo anterior habían surgido en el centro de la ciudad, así como también, en míseras viviendas y humildes jacales dispersos desordenadamente en los barrios indígenas que rodeaban la vieja traza urbana. Estos cuartos habilitados como viviendas, carecían de baños o letrinas, por lo que los desechos fisiológicos se tiraban a la vía pública, los que eran recogidos diariamente a través de un sistema de carretones,²⁴ pero los permanentes problemas financieros del municipio impidieron que este servicio se cumpliera con normalidad. Así, los habitantes de la Puebla convivían en un ambiente insalubre y propicio para el desarrollo de gérmenes patógenos que ocasionaban o alimentaban a las recurrentes enfermedades.

²⁴ Cf. Archivo del Ayuntamiento de Puebla (A.A.P.), *Documentos correspondientes a los cabildos del año de 1833*, libro N° 101. Aparte de los desechos fisiológicos depositados en la vía pública, se tiraban también a la calle gran cantidad de desperdicios: las jabonerías derramaban los residuos de lejías; las tocinerías la grasa corrompida; las carnicerías la sangre de los animales sacrificados, etc.

Reformas Borbónicas y sepultura: El caso de Puebla de los Ángeles

Desde la fundación de la ciudad, siguiendo las pautas culturales vigentes en Europa desde el siglo XII, los templos fueron el lugar elegido para dar sepultura a los difuntos. Todas las iglesias de la ciudad, tanto del centro como de los barrios, grandes basílicas como humildes capillas situadas en la periferia, fueron utilizadas como camposantos. Los atrios de Catedral, San Agustín, Santo Domingo, San Felipe Neri o La Soledad, por citar solo unos pocos ubicados en el corazón del centro urbano, así como el de la Iglesia del Santo Ángel Custodio, San José, San Juan del Río, Santa Cruz, y el convento de San Francisco, ubicados en los barrios que rodeaban el centro de la ciudad, fueron utilizados para dar cristiana sepultura a los habitantes de la ciudad y a los viajeros que- de paso por la Angelópolis- dejaban de existir. Diariamente las calles de la ciudad eran recorridas por cientos de poblanos que acompañaban a sus seres queridos hacia su destino final, al tiempo que las campanas de iglesias y conventos anunciaban con un tañido lastimero, plegarias y servicios religiosos que rogaban por la salvación de las almas de los fieles difuntos.

Sobre el particular, es muy interesante anotar cuáles eran los templos preferidos por los habitantes de la Puebla para dar cristiana sepultura a sus difuntos. En el caso de los barrios, la tendencia era utilizar el atrio o templo parroquial o algunas de las iglesias ubicadas dentro de la parroquia. Ejemplo de ello lo encontramos en las Parroquia del Santo Ángel Custodio (Analco), en cuya jurisdicción se asentaba alrededor del 10 por ciento de la población de la ciudad, y estaba conformada por los barrios de Analco, Los Remedios, La Luz y el pueblo de San Baltasar; en este caso la mayor parte de los entierros realizados en la década de 1730 se hizo en el amplio atrio de la Iglesia parroquial, y un porcentaje reducido (alrededor del 10%) eran sepultados en la Iglesia de Los Remedios o en el de Nuestra Señora de la Luz.²⁵ Un caso similar lo encontramos en las parroquias de San José, Santa Cruz y San Sebastián. En la jurisdicción del Sagrario Metropolitano, que cubría la mayor parte de la vieja traza española y que concentraba a poco más del 50% (53) de la población,²⁶ los libros de defunción

²⁵ Sobre el particular véase el trabajo de Miguel Ángel Cuenya, *Puebla de los Ángeles en tiempos de una peste colonial*, México, El Colegio de Michoacán/Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 1999, pp. 219/226

²⁶ De acuerdo con los datos proporcionados por los padrones, en 1678 la ciudad tenía 69,800 comulgantes; en la jurisdicción del Sagrario Metropolitano se registraron 37,000 (53%). Para 1746, la

correspondientes a españoles y mestizos para 1732 registran un total de 266 entierros, los que fueron sepultados en 26 camposantos ubicados a todo lo largo y ancho de la traza y fuera de ella, pero esta dispersión es engañosa ya que, en realidad, el 78.63 % de éstos se concentraban en solo 8 Iglesias, entre las que destacan Catedral, San Agustín, San Francisco y La Merced, tal como se puede ver en el cuadro I.

Esta tendencia no es exclusiva de la década de 1730, sino que es privativa de todo el siglo XVIII, tal como se desprende de la investigación llevada a cabo por María Gabriela González Gutiérrez,²⁷ quien realizó un importante estudio a partir de 170 testamentos, correspondiendo el 62.5% de ellos a hombres y 37.65% a mujeres. De los 170 que elaboraron testamento, 80 (47.10%) realizó petición de sepultura y, el 52.90% restante delegó en el albacea o en un familiar la selección del lugar, por lo que resulta imposible determinarlo. (Véase cuadro II)

Aquellos que podían pagar los costos estipulados por la Iglesia, encontraban un lugar cerca del altar principal o en una capilla dedicada a la glorificación de algún santo milagroso; otros, pertenecientes a alguna cofradía, garantizaban una muerte digna y un espacio en una capilla mantenida por los cofrades, mientras la gran mayoría –pobres humildes e indigentes– eran enterrados en los atrios de las iglesias destinados especialmente para estos fines.

ciudad contaba con una población de 50,366 habitantes y, en el Sagrario vivían 27,097 (53.8%). Cf. Fray Juan de Villa Sánchez, *Puebla Sagrada y Profana. Informe dado a su muy Ilustre Ayuntamiento el año de 1746, lo publica con algunas notas Francisco Javier de la Peña, hijo y vecino de la misma* (1835), Puebla, Ediciones del Centro de Estudios Históricos de Puebla, 1967, p. 65

²⁷ María Gabriela González Gutiérrez, *Provisiones para la buena muerte. Un acercamiento crítico a la práctica testamentaria en la Puebla del siglo XVIII*, Puebla, Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, tesis de Maestría en Historia, mecanoscrito, 2000

Cuadro I
Lugar entierro españoles y mestizos
Sagrario Metropolitano de la ciudad de Puebla
1732

Lugar sepultura	Adultos		Niños		Totales	
	Entierros	%	Entierros	%	Entierros	%
Catedral	53	21.37	3	16.66	56	21.10
San Agustín	28	11.29	3	16.66	31	11.65
San Francisco	29	11.69			29	10.90
La Merced	21	8.47	2	11.11	23	8.65
San Felipe Neri	21	8.47	2	11.11	23	8.65
Santo Domingo	16	6.45			16	6.02
Niñas Vírgenes	16	6.45			16	6.02
El Carmen	13	5.24	2	11.11	15	5.64
San Marcos	11	4.43			11	4.14
San Cristóbal	7	2.82	1	5.55	8	3.01
Compañía de Jesús	6	2.42			6	2.26
Santa Teresa	6	2.42			6	2.26
Santa Inés	4	1.61	1	5.55	5	1.88
Santísima Trinidad	2	0.80	1	5.55	3	1.13
San Jerónimo	1	0.40	1	5.55	2	0.75
San Roque	2	0.80			2	0.75
Santa Catarina	1	0.40	1	5.55	2	0.75
La Soledad	2	0.80			2	0.75
Belén	1	0.40	1	5.55	2	0.75
San Pedro	2	0.80			2	0.75
Capuchinas	1	0.40			1	0.38
La Purísima	1	0.40			1	0.38
San Antonio	1	0.40			1	0.38
San Gregorio	1	0.40			1	0.38
Totales	248	100.00	18	100.00	266	100.00

Fuente: Archivo del Sagrario Metropolitano de Puebla, Libro de entierros de españoles y mestizos 1731 – 1736.

La saturación era cosa común, y en épocas de epidemia la situación se agravaba en la medida que se abrían fosas comunes para dar sepultura a miles de pobres y desvalidos habitantes de la ciudad. En algunas ocasiones extraordinarias en épocas de epidemias, protegidos por las sombras de la noche eran depositados furtivamente en los atrios de las iglesias de la periferia, los cuerpos de cientos de víctimas, a fin de que se les diera cristiana sepultura.²⁸

²⁸ Ejemplo de ello lo encontramos con motivo de la mortífera epidemia de matlazahuatl acaecida en 1737, cuando en los libros de defunciones correspondientes a las parroquias de San Sebastián y del Santo Ángel Custodio, se hace referencia a la aparición de difuntos desconocidos depositados en horas

Cuadro II
Elección sepultura testantes poblanos
1700 – 1799

Lugar sepultura	Frecuencia	Porcentaje
San Francisco	16	20.00
Catedral	9	11.25
Santo Domingo	7	8.75
San José	5	6.25
La Merced	7	9.00
San Agustín	4	5.00
La Concepción	3	3.75
Carmelitas	2	2.50
Santa Bárbara	1	1.25
San Marcos	1	1.25
Santa Clara	1	1.25
Santa Mónica	1	1.25
Compañía de Jesús	1	1.25
San Pablo	1	1.25
San Roque	1	1.25
Santísima Trinidad	1	1.25
Santo Ángel Custodio (Analco)	1	1.25
San Sebastián	1	1.25
San Pedro	1	1.25
Santa Rosa	1	1.25
Santa Catarina	1	1.25
San Francisco de Cholula	1	1.25
Iglesia de San Andrés Chalchicomula	1	1.25
Iglesia pueblo Tomasola	1	1.25
Iglesia pueblo de Amozoque	1	1.25
Parroquia de Huautinchan	1	1.25
Parroquia de Córdoba	2	2.50
Testadores que eligen más de un lugar de sepultura	6	7.50
Totales	80	100.00

Fuente: María Gabriela González Gutiérrez, *Provisiones para la buena muerte. Un acercamiento crítico a la práctica testamentaria en la Puebla del siglo XVIII*, BUAP, Instituto de Ciencias Sociales y humanidades, tesis de Maestría en Historia, 2000. p.185.

de la noche. Cfr. Miguel Ángel Cuenya, *Puebla de los Ángeles en tiempos de una peste colonial*, México, El Colegio de Michoacán / Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 1997.

La Real Ordenanza de 1787 y el primer cementerio de Puebla

Fue el “temor que infunde la muerte entre los ilustrados [lo que] los lleva a proponer todo tipo de medidas que alejen de la sociedad todo aquello que se relacione con ella”.²⁹ En 1787 el rey Carlos III promulgó una Real Disposición a través del cual manifestaba su preocupación por las letales consecuencias de una epidemia acaecida en la provincia de Guipuzcoa en el año de 1781, “causada por el hedor intolerable que se sentía en la Iglesia parroquial de la multitud de cadáveres enterrados en ella”.³⁰ El monarca ilustrado, influenciado por las teorías aeristas, considerando que las enfermedades infecto-contagiosas eran causadas por emanaciones miasmáticas, determinó que:

en beneficio de la salud pública de mis súbditos, decoro de los templos y consuelo de las familias [...] se harán los cementerios fuera de las poblaciones, siempre que no hubiere dificultad invencible o grandes anchuras dentro de ellas, en sitios ventilados e inmediatos a las parroquias, y distantes de las casas de los vecinos y se aprovecharán para capillas de los mismos cementerios las ermitas que existan fuera de los poblados, como se ha empezado a practicar en algunos con buen suceso.³¹

Fue durante la administración virreinal de don Juan Vicente Güemes, segundo conde de Revillagigedo (1789 – 1794), cuando comenzaron a ponerse en práctica las instrucciones establecidas en la Real Disposición relativa al establecimiento de cementerios fuera de los poblados. En 1790 el arzobispo de México elaboró una propuesta de construcción de un cementerio en la capital virreinal, la que no llegó a concretarse sino hasta 1836, año en que se reacondicionó el cementerio parroquial de Santa Paula.³²

²⁹ Juan Pedro Viqueira, “La ilustración novohispana ante la muerte”, en *Papeles de la Casa Chata*, Año 3, N° 5, México 1988, p. 19.

³⁰ “Novísima Recopilación de las Leyes de Indias. Título III, N° 238. De los cementerios de las Iglesias: entierros y funeral de difuntos”, en: Juan N. de San Miguel, *Pandectas hispano-megicanas, ó sea Código General, comprensivo de las Leyes Generales, útiles y vivas de las Siete Partidas. Recopilación Novísima*, Vol. I, Librerías de la Rosa, México, 1852, pp. 119 – 122.

³¹ “Novísima Recopilación de las Leyes de Indias. Título III, N° 238. De los cementerios de las Iglesias: entierros y funeral de difuntos”, Op. Cit, pp. 119 - 122

³² M. Rivera Cambas, *México pintoresco, artístico y monumental*, (1882), México, Ed. Del Valle de México, 1974, vol. II, p. 67. Durante la gestión de Revillagigedo se prohibieron en la ciudad de México los entierros en Catedral y en el Sagrario. Véase también el artículo de Concepción Lugo y

En el caso de Puebla, las ideas ilustradas comenzaron a hacerse realidad recién en la última década del siglo XVIII. Por primera vez se planteó de manera sistemática lo pernicioso que era para la salud de los habitantes de la Angelópolis la existencia de fétidos y saturados camposantos habilitados en Iglesias y conventos. Se propusieron diversas medidas sanitarias, entre la que se encontraba: la necesidad de construir un cementerio en las afueras de la ciudad en un “lugar opuesto a los vientos” dominantes, el que fue establecido en 1797 en el arrabal de Xanenetla como parte del Hospital Real de San Pedro, el que se encontraba totalmente saturado de cadáveres.

El terreno seleccionado se encontraba ubicado al nordeste de la ciudad, al otro lado del río San Francisco, en un lugar poco poblado y protegido de los vientos dominantes por el cerro de Loreto, aunque, como señala acertadamente María Elena Stefanón “No existen pruebas de que el cementerio de Xanenetla haya sido concebido originalmente para el uso de la población citadina en general”,³³ no obstante, con motivo de la epidemia de viruelas que afectaba la ciudad en 1797, se determina que todos los difuntos fueran enterrados en el mencionado cementerio. Para comienzos del siglo XIX, todo había regresado a la normalidad, quedando el panteón de Xanenetla exclusivamente para uso exclusivo del Hospital Real de San Pedro.

En 1804, Carlos IV incorporó otras disposiciones complementarias a la Novísima Recopilación relativa a cementerios. En ella hace del conocimiento de sus súbditos, sobre la necesidad de construir “cementerios fuera de poblado para el entierro de los cadáveres”, manifestando una honda preocupación por la contaminación del aire originado por las miasmas que normalmente provocaban los camposantos, por lo que determinó que los Corregidores se pusieran de acuerdo con los obispos con la finalidad de que se reconozca la urgencia de construir cementerios y promovieran en todos los pueblos, villas y ciudades “en que haya o hubiere habido epidemia” su establecimiento; que estos debían ser erigidos en

Elsa Malvido, “Las epidemias en la ciudad de México, 1822-1850”, en: Regina Hernández Franyuti (comp.), *La ciudad de México en la primera mitad del siglo XIX*, México, Instituto Mora, 1994, pp. 318/319, y el de Martha Eugenia Rodríguez, *Contaminación e insalubridad en la ciudad de México en el siglo XVIII*, México, Departamento de Historia y Filosofía de la medicina, UNAM, 2000, pp. 89/104.

³³ María Elena Stefanón, *Nuevas leyes y viejas costumbres: los primeros cementerios extramuros de la ciudad de Puebla (1787-1857)*, Puebla, Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, tesis de maestría en Historia, 1999, p. 119.

terrenos apropiados a fin de que “por su calidad sea el más a propósito para absorber las miasmas pútridas, y facilitar la pronta consunción o desecación de los cadáveres evitando aún el más remoto riesgo de filtración o comunicación con las aguas potables del vecindario”; que los cementerios debían estar provistos de una barda lo suficientemente alta para impedir que nadie “persona o bestia” puedan causar alguna profanación; que cada cementerio debía disponer de un osario “para desahogo y limpieza” de los mismos, al tiempo que se especifican las características que deben tener las fosas, el tipo de construcción, ubicación de las tumbas y la posibilidad de construir “sepulturas de distinción”.³⁴ A pesar de ello, las autoridades municipales poco y nada podían hacer debido a los permanentes problemas financieros del Ayuntamiento poblano que imposibilitaban cumplir con las disposiciones reales.

Un largo peregrinar en busca del descanso eterno: la ley de 1827 y la secularización de los entierros

Los habitantes de la Angelópolis continuaron recorriendo durante la primera mitad del siglo XIX las calles de la ciudad, para enterrar a sus difuntos, en medio de una crítica situación política-militar que se vio agravada, por los sitios militares (1813 y 1867), con la consiguiente destrucción del centro urbano, que trastocó la vida cotidiana de la ciudad, así como también su actividad económica.

Los tiempos mudaban, la sociedad mexicana se secularizaba y si bien las viejas costumbres se mantenían, y la Puebla decimonónica continuaba fiel a los mandatos de la Iglesia, los santos milagrosos y protectores habían ido cambiando. Si durante los siglos XVII y XVIII tener sepultura cerca del altar mayor de la Iglesia de San Felipe Neri, en la capilla de Jesús Nazareno ubicada en la Iglesia parroquial de San José, o en la capilla de las Lágrimas de San Pedro sita en Catedral, tenía gran relevancia, en el siglo XIX habían perdido significación. Ahora eran otras las preocupaciones políticas, económicas y sociales y, los santos intermediarios también; las Niñas Vírgenes fueron sustituidos por Nuestra Señora de la Soledad, mientras San Roque sustituyó a San Sebastián como santo protector contra las pestes.

³⁴ “Ley I. Suplemento a la Novísima recopilación, Título II. Sobre la construcción de cementerio fuera de poblado para el entierro de los cadáveres. Circulares del 26 de abril y 28 de junio de 1804”, en: Juan N. De San Miguel, Op. Cit., pp. 122-123.

Así también, los habitantes de la Puebla buscaban un espacio en los templos dedicados a los “nuevos” santos protectores.

Fue recién en septiembre de 1827 cuando fue aprobado por el Congreso del Estado de Puebla, la primera ley sobre establecimiento de cementerios, en donde se establece en el artículo primero la responsabilidad que tienen las “poblaciones del Estado...[de] construir a la mayor brevedad posible cementerios fuera de poblado, y en lugares opuestos a los vientos que dominen a las poblaciones”,³⁵ estableciéndose diversas prescripciones relativas al sistema de entierros, utilización de cal, alineación de los sepulcros, etc. En nuestro centro urbano, se analizaron diversas huertas y baldíos por distintos rumbos de la ciudad, se establecieron disposiciones para su diseño y se crearon comisiones encargadas del proyecto, pero éstos siempre quedaban archivados esperando tiempos mejores.

Cuadro III
Lugar entierro
Sagrario Metropolitano de la ciudad de Puebla
1832

Lugar sepultura	Adultos		Niños		Totales	
	entierros	%	entierros	%	entierros	%
Catedral	76	17.90	14	16.90	90	17.80
San Agustín	1	0.20	1	1.20	2	0.40
San Francisco	59	13.90	6	7.20	65	12.80
La Merced	23	5.40	3	3.60	26	5.10
San Felipe Neri	11	2.60	2	2.40	13	2.60
Santo Domingo	70	16.50	8	9.60	78	15.40
El Carmen	18	4.20	1	1.20	19	3.70
San Marcos	3	0.70			3	0.60
San Cristóbal	6	1.40	6	7.20	12	2.40
Santa Teresa	2	0.50			2	0.40
Santa Inés	3	0.70	3	3.60	6	1.20
Santísima Trinidad	3	0.70			3	0.60
San Jerónimo	5	1.20	1	1.20	6	1.20
San Roque	8	1.90	3	3.60	11	2.20
La Soledad	13	3.10	1	1.20	14	2.80
Belén	6	1.40	1	1.20	7	1.40
Capuchinas	7	1.70	2	2.40	9	1.40
San Antonio	1	0.20			1	0.20

³⁵ *Ley Sobre establecimiento de cementerios en el Estado Libre y Soberano de Puebla, Expedida por el Congreso en 28 de septiembre de 1827*, Puebla, Imprenta del Gobierno, Calle del Hospicio.

Camposanto Xanenetla	54	12.70	13	15.70	67	13.20
Hospitalito	41	9.70	16	19.30	57	11.20
San José	8	1.90			8	1.60
Guadalupe	2	0.50			2	0.40
Hospital San Pedro	2	0.40			2	0.40
Los Gozos			2	2.40	2	0.40
San Sebastián	1	0.20			1	0.20
Santa Rita	1	0.20			1	0.20
Totales	424	100.00	83	100.00	507	100.00

Fuente: Archivo del Sagrario Metropolitano de Puebla, Libro de entierros 1827-1833

En 1831, el cabildo de la ciudad analizó la pertinencia de establecer el cementerio municipal en un lugar apropiado ubicado fuera del perímetro urbano. Se analizó la propuesta de erigirlo en las afueras de la ciudad hacia el noroeste, entre las garitas de México y Tlaxcala, al considerarse que reunía los requisitos apropiados para ello. El terreno seleccionado presentaba “una elevación regular, no se haya[ba] rodeado de pantanos, no está muy distante de la población, y [tenía] además la ventaja de hallarse apartado del camino, con lo que se evita[ba] en algún modo la impresión desagradable que su vista podría causar a los viajeros”,³⁶ al tiempo que los miembros de la comisión encargada consideraban que al ubicarse al norte del centro urbano, los vientos predominantes no trasladarían las miasmas a la ciudad. El dictamen quedó en recomendación, aunque el principal inconveniente estribaba en la lejanía en que se encontraba el terreno seleccionado del centro de la urbe.

Con el cólera vuelven las autoridades municipales y estatales a tener presente la necesidad impostergable de erigir un camposanto en las afueras de la ciudad. A pesar de que desde 1787 la corona había establecido la obligatoriedad de establecer cementerios en las afueras de los poblados, y de que esta disposición Real fue reforzada por Carlos IV en 1804 y por las Cortes de Cádiz en 1812,³⁷ y de que las autoridades virreinales y municipales reconocían la necesidad de cumplir con los mandatos reales, no se había pasado más allá del establecimiento de un cementerio para el Hospital Real de San Pedro ubicado en el arrabal de Xanenetla y habilitado como cementerio de la ciudad con motivo de la epidemia de viruela de

³⁶ A.A.P. Expedientes sobre Panteones, 1828/1845, Vol. 82, legajo 920, f. 20r.

³⁷ En 1812, las Cortes de Cádiz hacen un recordatorio sobre “la observancia de las leyes prohibitivas de los enterramientos en sagrado”, volviendo a señalar la importancia del cumplimiento de esta disposición.

1797. Terminar con una vieja costumbre profundamente arraigada entre la población era una tarea verdaderamente titánica, pero la crítica situación imperante en la ciudad era una realidad.

A comienzos de 1833 todavía no había podido hacerse realidad la ley de septiembre de 1827. Con la finalidad de evitar la resistencia de la Iglesia que podría ver mermados fuertemente sus ingresos, establecía en su artículo 4º que “en ellos se sepultarán, sin perjuicio de los respectivos derechos parroquiales de arancel, los cadáveres de todos los fieles, excepto los de los RR Obispos y Religiosos, permitiéndose las distinciones que allí mismo quieran poner las comunidades, corporaciones y particulares, con tal que sean sencillas, y no impidan el uso libre del cementerio.”, al tiempo que se especificaba que “no se cobrará derecho alguno por los sepulcros comunes” (art. 6º).³⁸

A finales de 1832 no había comenzado a construirse el panteón en la ciudad de Puebla. Problemas políticos y económicos habían ido postergando la propuesta, teniendo que surgir un factor externo de gran consideración, el cólera morbus, para que las autoridades rescataran del polvo y del olvido la ley de 1827. Los informes sobre el avance de la mortífera enfermedad en territorio europeo y americano (Canadá y Estados Unidos), fueron estableciendo el terreno propicio para la implementación de tan importante medida, seleccionando el ayuntamiento recién a finales de 1832 el sitio apropiado para el nuevo cementerio.

El espacio seleccionado se situaba en el sur-poniente de la traza. Después de una larga búsqueda se seleccionaron terrenos ubicados en el barrio de San Sebastián. En un informe presentado por la Comisión de Cementerios del Ayuntamiento de Puebla, se anotaba lo siguiente:

Después de haber examinado varios citios correspondientes a los barrios de Santiago y San Sebastián, convinieron en que cuatro huertas pertenecientes al Colegio del estado, situadas una al costado de la Iglesia de este último barrios caminando del occidente al oriente, con otras dos que están contiguas, y la que ocupa el frente de la repetida Iglesia, que en otro tiempo sirvió de cementerio, podrían tomarse dos de ellas al escogiéndose las que fuesen de mejor terreno, prohibiéndose en absoluto toda comunicación de las aguas que hoy transitan por los

³⁸ Archivo Ayuntamiento de Puebla (A.A.P.), Expedientes sobre Panteones, 1828/1845, Vol. 82, f.5r/10v. *Ley sobre establecimiento de cementerios en el Estado Libre y Soberano de Puebla, expedida por su Congreso en 28 de Septiembre de 1827*, Puebla, Imprenta del Gobierno, Calle del Hospicio.

acueductos a fin de impedir la destilación de las mismas, aumentándose los terrenos ya indicados con las piedras y escombros de las casas, que abundan en los extramuros de la ciudad con el objeto de proporcionar más profundidad en los sepulcros y de hacer más pronto la disecación de los cuerpos por la cal de que estan impregnada..³⁹

El presupuesto para la nueva obra fue de \$18.856,4r,⁴⁰ cantidad muy elevada para las finanzas municipales, por lo que el Ayuntamiento solicitó al Gobierno del Estado, que por su cuenta “se ministren las cantidades necesarias para la obra con calidad de reintegro”,⁴¹ debido a que la mayor parte de los ingresos municipales eran consumidos por las obras de defensa de la ciudad, en momentos en que la crisis política militar del momento, mantenía al centro urbano en permanente estado de zozobra. petición que fue aceptada, acordándose que el dinero para su construcción se obtenga “del fondo de licores extranjeros”. Cumplidas todas las diligencias, las obras del cementerio comenzaron oficialmente el 25 de febrero de 1833.

Los problemas monetarios fueron permanentes, estableciéndose un presupuesto salarial de 300 pesos semanales, y la utilización de presidiarios como mano de obra, no obstante, con la intención de paliar la falta de dinero, se determina utilizar el material que pudiera extraerse de las viviendas abandonadas y deterioradas del barrio “que llaman Oxaquilla”, a fin de “aprovechar la piedra en la obra del cementerio.⁴² A pesar de ello su construcción se vio interrumpida en varias ocasiones.⁴³ El cementerio de San Javier se inaugura de hecho el 26 de agosto de 1833, al inicio de la epidemia, sin estar consagrado ni terminado.

El arribo de la pandemia obligó a las autoridades a habilitar el cementerio antes de su conclusión y bendición. El pragmatismo se imponía por primera vez a viejas y ancestrales

³⁹ A.A.P., Libro de Actas de Cabildo de los años 1832 y 1833, Tomo 101, s/f.

⁴⁰ A.A.P., Libro de Actas de Cabildo. Documentos correspondientes a los cabildos del años 1833, Tomo 101, f. 63r.

⁴¹ A.A.P., Libro de Actas de Cabildo, años 1832 y 1833, vol. 101, s/f

⁴² .A.A.P., Libro de Actas de Cabildo, años 1832 y 1833, vol. 101, s/f

⁴³ A.A.P., Libro de Actas de Cabildo. Documentos correspondientes a los cabildos del años 1833, Tomo 101, junio 5 de 1833, f. 256rto/vto. El gobierno del Estado hace llegar un oficio a las autoridades municipales, en el que señalan que debido al aumento de “gastos públicos en el Estado con motivo de la sublevación de Morelos, no hay ya deshago en el erario para seguir espensando la obra del cementerio de la capital, y en tal virtud manda [el Sr. Gobernador] que de la orden conveniente para que se suspenda al concluir esta semana...”

costumbres. Era necesario marcar el nuevo rumbo y obligar a los ciudadanos a cumplir con lo establecido en la legislación de 1827. La primera oportunidad surge el 12 de septiembre ante el fallecimiento del gobernador del Estado, don Patricio Furlong, quien con el consentimiento de su familia es enterrado el día siguiente en el Presbiterio de la Iglesia de San Javier, templo que fungía como capilla del nuevo cementerio. Al gobernador seguirían su hermano, el presbítero don Tomás Furlong, el presbítero don Mariano de Anzurez (deán de la Catedral), así como también, el deán de la catedral de Chiapas, don Mariano Nicolás Robles, que se encontraba de paso por la ciudad.

La llegada del mortal bacilo se había adelantado a la finalización de los trabajos en el nuevo cementerio. Las preocupaciones de las autoridades gubernamentales, tanto municipales como estatales, en torno a la insalubridad fueron determinantes para la ejecución de la obra, no obstante, las propias autoridades tuvieron que poner el ejemplo en la medida que nadie se encontró a salvo. El cólera arribó a Puebla por donde menos se lo esperaba, por el camino de Oaxaca. El 23 de agosto muere el primer afectado por cólera en la ciudad de Puebla. “un arriero llamado Ventura López, su edad 40 años, su estado casado, condujo a esta ciudad el palo de huaco, venía de Oaxaca”.⁴⁴

A pesar de las precauciones y cuidados establecidos, la resistencia a enterrar a los difuntos en el nuevo cementerio fueron muy fuertes, obligando al gobierno del Estado a promulgar a finales de septiembre un nuevo bando, por el que se establecía que “todos los que fallezcan durante la epidemia actual, sean de ella o de cualquier otra enfermedad, serán sepultados precisamente en el camposanto de San Javier. Castigándose con doscientos pesos de multa cualesquiera infracción de esta disposición”.⁴⁵ La costumbre de enterrar a los difuntos en Iglesias de la ciudad continuó. Tal es así que el 2 de diciembre de ese año, habiendo pasado ya el peligro del cólera, se expidió un nuevo decreto reafirmando lo establecido en septiembre e insistiendo que los infractores serán multados con doscientos pesos y “a dos meses de obras públicas, siendo además a cuenta de la casa mortuoria, del cura,

⁴⁴ Archivo parroquial de San Marcos, *Libro en donde se asientan las partidas de entierro de los muertos que se recibieron y se sepultaron en el campo Santo nuevo de San Javier del cólera morbus desde el 26 de agosto al 31 de diciembre de 1833*.

⁴⁵ A.A.P., Expedientes sobre Panteones, 1828 – 1845, Vol. 28, f.45r

capellán, rector o encargado de la Iglesia o Capilla... pagar los costos y derechos necesarios a la exhumación del cadáver”.⁴⁶

Desde finales de agosto, y durante cinco meses la enfermedad cobró vidas en la ciudad, alcanzando su punto más álgido entre finales de septiembre y los primeros días de octubre, culminando hacia finales del mes de diciembre, enviando al sepulcro 3,049 personas. El sector más afectado fue el femenino con el 52% del total. La pandemia no respetó diferencias económicas ni grupos de edades, nadie se encontró a salvo. Las medidas preventivas no ejercieron ningún efecto. Si bien es cierto que los efectos del cólera no fueron tan graves en proporción a las pandemias coloniales, pues solamente murió casi el 8% de la población, la larga espera había creado condiciones psicológicas favorables, aumentadas por las constantes amenazas de la iglesia sobre el carácter de «castigo» divino que tenía la pandemia.

Durante la epidemia se siguieron las instrucciones y disposiciones establecidas en la Ley de 1827, que a la letra expresaban:

1° El cementerio o cementerios de cada población deben situarse a conveniente distancia de ellas, en lugares ventilados, y opuestos a los vientos dominantes, cuyo terreno no sea pantanoso, ni estén inmediatos a las fuentes o cañerías de las aguas, con la que ha de evitarse el más remoto riesgo de filtración o comunicación.

2° Para dar lugar a la consunción o desecación de los cadáveres, la extensión de los cementerios deberá ser triple de la que se necesite para un año común, dejando además algún terreno sobrante para ocurrencias extraordinarias.

3° Sus muros o cercas no serán tan elevadas que impidan la ventilación, pero sí tendrán la altura, firmeza y cerraduras suficientes para impedir cualquier profanación opuesta al decoro y respeto debido a esos lugares.

4° Dentro de ellos no se amontonarán piedras, maderos u otros escombros, ni se conservarán árboles algunos, más por fuera, y a distancia que no perjudiquen sus raíces, será muy útil plantarlos de mediana estatura, y de modo que no estorbando la ventilación sirva de absorber, y neutralizar, las pestilentes exhalaciones de las sepulturas.

⁴⁶ A.A.P., Expedientes sobre Panteones, 1828 – 1845, Vol. 28, f.46r/v

5° Estas han de tener lo menos de seis pies o tercias de profundidad, y tres de distancia unas de otras, y antes de inhumar en ellos los cadáveres se procurará echarles cal viva o carbón molido, para su más pronta desecación.

6° Los restos o huesos que ya desecados se sacaren de ellas se enterrarán en un osario que habrá con este fin.

7° Las poblaciones que tengan recursos, además de las capillas que previene el art. 12°, fabricarán en las fachadas o frontispicios de sus cementerios, habitaciones para capellanes y sepultureros, y aún pórticos o vestíbulos en que puedan guarecerse los fieles que concurran a ellos; más no siendo estas obras de absoluta necesidad, se procurará donde no sea dable costearlas, aprovechar para capillas las que ya estén edificadas a extramuros; y si ni aún esto se pudiere, bastará colocar en medio una cruz de conveniente altura para que se indique lo sagrado del lugar.

8° Su recinto se dividirá proporcionalmente y de un modo ofensivo en dos partes, una mayor que quedará a la entrada para los entierros comunes, y otra menor que quedará en lo interior para los distinguidos, en las que se sepultarán con la separación debida los cadáveres de los eclesiásticos, de los párvulos, y de los adultos.

9° En la parte destinada a los entierros distinguidos se demarcarán visiblemente tres o cuatro tandas o hiladas de sepulcros, figurando la diferencia que se da de los respectivos arcos de las Iglesias, a fin de que por los de la primera hilada se cobren dos pesos de derechos, cuatro por los de la segunda, seis por lo de la tercera y ocho por los de la cuarta.

10° El terreno más interior o mejor situado de esta misma parte, se destinará para que las comunidades, corporaciones y particulares que quieran, fabriquen sus sepulcros en los términos que previene el artículo 4° de la ley, pagando por la concesión de cada uno cien pesos en la capital, y cincuenta en las otras poblaciones.⁴⁷

Fueron enterrados en el nuevo panteón de San Javier un total de 2,708 difuntos, cuya causa de muerte fue ocasionada por el vibrio colerae; en el panteón de Xanenetla se dio sepultura a los fallecidos en los hospitales de Belem, San Pedro, San Juan de Dios y San Roque, que en total sumaron 341, lo que da un total de 3,049, tal como puede verse en el cuadro siguiente:

⁴⁷ Cfr. A.A.P., Libro de Actas de Cabildo. Documentos correspondientes a los cabildos del año 1833, Tomo 101, f. 7r/9r.

Cuadro IV
PUEBLA DE LOS ÁNGELES
DEFUNCIONES OCASIONADAS POR EL CÓLERA MORBUS DE 1833

Resumen general del libro en que se asientan “las partidas de entierros de los muertos que se recibieron y se sepultaron en el Campo Santo nuevo de San Javier del *cólera morbus* desde el 26 de agosto hasta el 31 de diciembre del año de 1833

	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre	totales
presbíteros			11	2	3	16
casados	7	170	196	23	18	414
viudos		49	82	7	8	146
solteros	2	91	98	13	9	213
casadas		125	208	29	16	378
viudas	1	179	299	33	15	527
solteras	2	158	190	23	18	391
párvulos		96	159	39	24	318
párvulas		81	145	38	32	296
fetos		2	3	2	2	9
HOSPITALES						
Belén		126	113	2		241
San Pedro			39	46	2	87
San J. de Dios			6	2		8
San Roque			4		1	5
TOTALES	12	1,077	1,553	259	148	3,049

FUENTE: A. A. P. Libro especial de defunciones correspondiente a la parroquia de San Marcos de la ciudad de Puebla, en el que se registran los entierros correspondientes a toda la ciudad en el cementerio de San Javier, para la epidemia de cólera morbus del año 1833.

A pesar de que el Gobierno del Estado determinó la obligatoriedad de que todos los cadáveres, tanto de los coléricos como “de cualquiera otra enfermedad, [sean] sepultados precisamente en el Campo Santo de San Javier, castigándose con doscientos pesos de multa cualesquiera infracción de esta disposición”,⁴⁸ y que también se amonestaba a aquellos sacerdotes, o religiosos que infligieran la ley, “a la ecs-humación del cadáver al tiempo conveniente”,⁴⁹ todavía no se había logrado afianzar el nuevo camposanto entre la ciudadanía; al año siguiente ya casi nadie era enterrado en San Javier. En la década de 1840 todavía no se había concluido su construcción y ante la inexistencia de espacios adecuados para fungir como cementerios, se

⁴⁸ A.A.P., Expedientes sobre Panteones, 1828/1845, vol. N° 28, septiembre 28 de 1833, f. 45r/v.

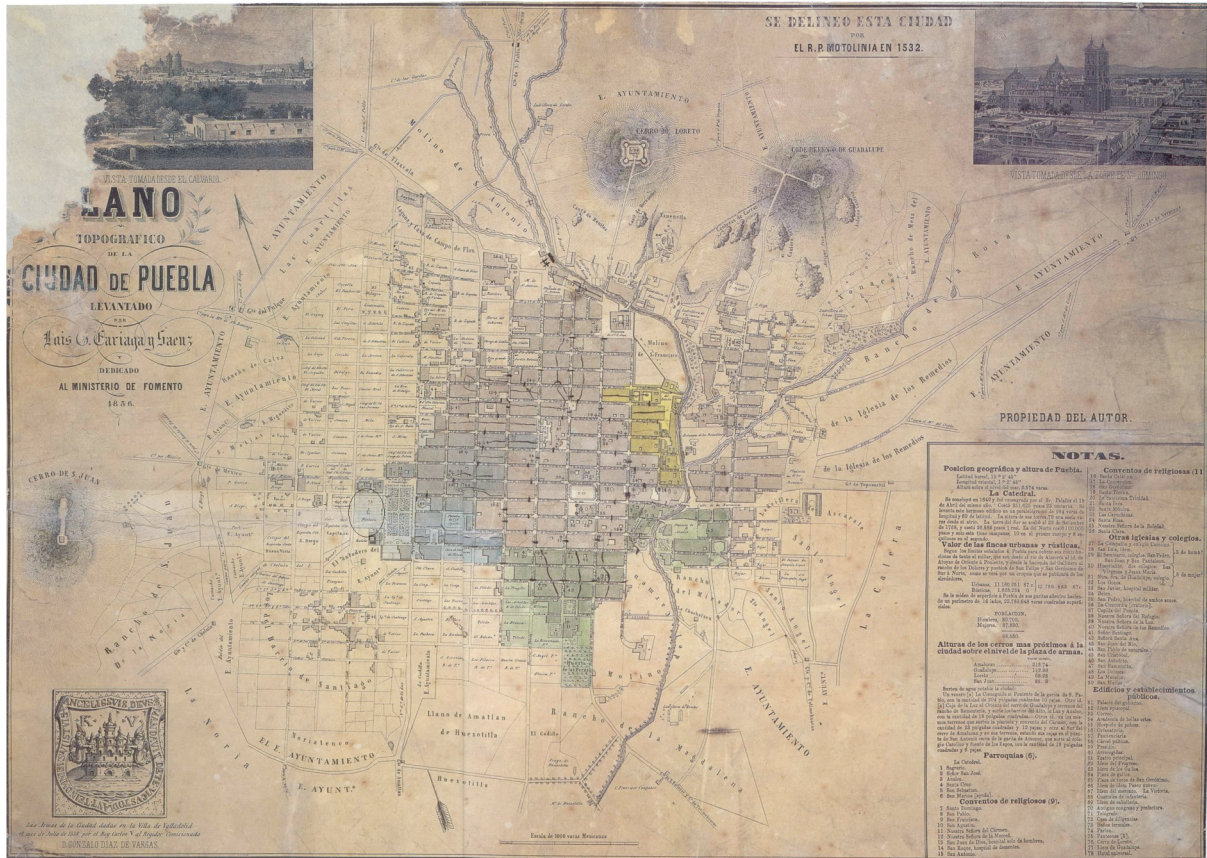
⁴⁹ A.A.P., Expedientes sobre Panteones, 1828/1845, vol. N° 28, septiembre 28 de 1833, f. 45v.

continuó con la práctica de sepultar a los muertos en Iglesias y atrios, dejando el gobierno –en la práctica a las parroquias- la administración de los cementerios.

En 1842 las autoridades del Ayuntamiento de Puebla concedieron permiso a los frailes franciscanos para abrir un panteón a un costado de la Iglesia de San Francisco, el que tendría características similares al autorizado en 1839 al Oratorio de San Felipe Neri, que sería conocido años más tarde como el cementerio de La Concordia.⁵⁰ Si bien se habían autorizado la creación de cementerios en estos establecimientos eclesiásticos, no se había encontrado todavía una solución definitiva al problema, eran meros paliativos a una situación ya de por sí grave.

⁵⁰ Dictamen de la Dirección de Sanidad del Ayuntamiento de Puebla del 18 de diciembre de 1848. “El de la Concordia es como un salón de 30 caras de longitud, 10 a 12 de latitud, y 5 a 6 de altura; limitado hacia arriba por el envigado del corredor que rodea los muros en que están colocados cerca de 500 nichos, ocupados la mayor parte. El aire se renueva con dificultad por estar rodeado este local por la casa de ejercicios, el templo mayor, una de las capillas principales, y al norte el muro que le separa de la calle Sola; es insoportable la respiración del aire estancado en este recinto por la fetidez de los miasmas de que se haya saturado”, Jesús M. de la Fuente, *Efemérides sanitarias de la ciudad de Puebla 1910*, Puebla, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, CONACYT, H. Ayuntamiento de Puebla, 1999, edición facsimilar, edición princeps 1910, p. 103.

Plano topográfico de la ciudad de Puebla – 1856 Ubicación del panteón de San Javier



Fue recién en 1847 cuando se autorizó la apertura de cementerios “parroquiales” ubicados en los conventos del Carmen,⁵¹ San Roque,⁵² San Francisco,⁵³ La Merced y San Antonio, que

⁵¹ “El panteón del Carmen ocupa una área cuadrada de 100 varas por lado, su forma regular y la simetría con que se han colocado los sepulcros bajo espacioso corredor le dan una vista agradable. El lado contiguo al convento, que mira al Oeste, es el único concluido, y contiene cerca de 800 nichos entre grandes y pequeños, de los que las tres quintas partes se hayan ocupado [en el año 1848]; concluidos los otros tres lados alojará cómodamente 3,500 a 4,000 cadáveres. Presenta el inconveniente de estar situado al Sur de la ciudad, y los vientos de este punto que en algunas épocas del año son constantes, circularán por las calles cargados de los miasmas de este panteón”, Jesús M. de la Fuente, Op. Cit., p. 103.

⁵² “El de San Roque es un pequeño local de 13 a 14 varas de longitud por 5 a 6 de latitud sobre cerca de 7 de altura, completamente techado y formando antesala a la Sacristía, sin ninguna ventilación. En sus paredes se señalan 18 nichos con fondo a la huerta; todos están ocupados y en el suelo hay seis entarimados para sepultar los cadáveres de los dementes.” Jesús M. de la Fuente, Op. Cit., p. 103.

⁵³ “El de San Francisco, en construcción, está situado en un sitio elevado entre el convento, el templo y sus propios muros que dan a la Plazuela del Alto. Los nichos están dispuestos con tal artificio que

contaban con amplios espacios que podían ser destinados para dar cristiana sepultura a los difuntos de la ciudad, en los que se establecían diversas especificaciones que debían guardar los espacios funerarios, de manera especial en lo referente a cuestiones sanitarias. No obstante lo cual, se continuó depositando a los difuntos en diversos templos de la Angelópolis. Para 1850 la situación se tornó tan preocupante que el Cabildo comisionó a la Comisión de Salubridad para que realizara una inspección ocular y emitiera un dictamen en relación con el estado que guardaban los diversos camposantos y cementerios de la ciudad.

En relación con el cementerio de San Francisco, la Comisión anota que este “está ocupado casi en su totalidad por cadáveres y estos no están separados unos de otros, sino por un tabique de menos de una cuarta de espesor, por cuya razón se perciben las emanaciones que salen de los sepulcros ...”, mientras en el de Xanenetla “se están sepultando cadáveres en un solo sepulcro y cuando hay la circunstancia de que no se presenta más que un solo cadáver este se cubre con una ligera capa de tierra hasta que no se presenta otro nuevo, para que sean completamente enterrados...”, lo que ocasiona fuertes emanaciones pútridas y ocasionan diversas enfermedades.⁵⁴ La comisión recomendaba a la corporación municipal la reconstrucción de las tumbas en diversos camposantos, así como también la clausura del panteón de La Concordia y el de la parroquia de San José los que se encuentran saturados y en pésimas condiciones.

San Javier había quedado en el olvido; desde 1835 no se realizaban más entierros en este camposanto, hasta que el cólera de 1850 obligó a las autoridades municipales a retornar los ojos al abandonado cementerio de 1833, el que rápidamente, y sin darle demasiado mantenimiento fue habilitado nuevamente para la ocasión, pero no estaba en la mente de las autoridades mantenerlo en funciones. Superada la crisis fueron cerradas sus puertas; en 1869 el ayuntamiento arrendó estas tierras como campo de cultivo a un agricultor que se encontraba interesado en sembrar alfalfa. A estas alturas, a pesar de que la ciudad no contaba todavía con

forman tres galerías de la altura de un sepulcro cada una y cubriendo las andanadas superiores a las inferiores en poco más de la mitad de su longitud, para en el espacio libre, formar un corredor limitado por una balustrada. El lado que se está construyendo es el mayor, mira al oeste y podrá contener al estar concluido de 500 a 600 nichos. Este panteón es el menos malo por el lugar que ocupa”, Jesús M. de la Fuente, Op. Cit., p. 103.

⁵⁴ A.A.P. Documentos de los Libros de Cabildo de 1850, Folio 324r

un cementerio municipal, ya nadie se acordaba de San Javier, que se había convertido en un cementerio olvidado.

Poco a poco los habitantes de la Puebla fueron aceptando la nueva realidad. Por su parte, las Leyes de Reforma de 1859 determinaron que los cementerios, que hasta esos momentos dependían de las autoridades eclesiásticas, pasaran a jurisdicción civil, procedimiento que recién se hizo realidad en 1861.⁵⁵ A partir de esos momentos las autoridades municipales asumieron la responsabilidad que administrar los camposantos, y vigilar el cumplimiento de las ordenanzas que regulaban su funcionamiento.

Tuvieron que pasar todavía 20 años (1880)⁵⁶ para que se erigiera el Panteón Municipal, ubicado al poniente del perímetro urbano, fuera de la zona poblada y frente a la Garita de Amatlán; cementerio que cumplía ya con todos los requerimientos establecidos por la normatividad vigente. El nuevo Panteón expresaba las nuevas preocupaciones que la sociedad porfiriana tenía sobre asuntos de higiene y salubridad.

Desde 1877 se comenzó a buscar un sitio idóneo para establecer el cementerio municipal de la ciudad, nombrando el Cabildo una Comisión encargada de estudiar el sitio idóneo.⁵⁷ En Febrero del año siguiente, se acordó que “el producto de la venta de la plazuela de San Agustín se invertirá en la compra del terreno necesario para el panteón municipal y en los gastos que la obra ocasione”,⁵⁸ en septiembre el Ayuntamiento acepta de Don Pedro Borges de Zúñiga la cesión de un terreno ubicado al sur-poniente del centro urbano, en terrenos del rancho de Agua Azul, para que sea destinado a la construcción del citado panteón.⁵⁹ Su construcción se vio demorada casi dos años debido a los problemas financieros

⁵⁵ Cf. Jesús M. de la Fuente, *Op. Cit.*, p 116

⁵⁶ La apertura del Panteón Municipal se realizó el 5 de mayo de 1880, determinándose la clausura de “los panteones que actualmente están abiertos al servicio público.”, se estableció también, que “los panteones que han sido clausurados, se tapien las puertas, dejando una pequeña entrada en cada una con buenas llaves que conservará el Comisionado de Panteones”. Sobre el particular cf. Jesús M. de la Fuente, *Op. Cit.*, p 129.

⁵⁷ A. A. P., Expedientes sobre Panteones, Tomo 277, f. 327r

⁵⁸ A. A. P., Expedientes sobre Panteones, Tomo 277, f. 330r.

⁵⁹ A. A. P., Expedientes sobre Panteones, Tomo 277, f. 332r

de la corporación Municipal, la que debió sortear diversos problemas para llevar a cabo la obra.⁶⁰

En 1891 al poniente de la ciudad, al pie del cerro de San Juan, se consagró el primer panteón particular, el Cementerio Católico de la Piedad;⁶¹ por su parte, la comunidad franco-belga solicitó en diversas oportunidades a las autoridades municipales un terreno en donde establecer un camposanto, el que fue ubicado al sur del Panteón Municipal e inaugurado en 1897.⁶² Al finalizar la centuria Puebla contaba con tres cementerios; las autoridades municipales podían ahora ver realizados los viejos proyectos que intentaron regular infructuosamente, desde la década de 1780, los espacios de la muerte. Cien años después de la famosa Real Disposición de Carlos III de 1787, el establecimiento de cementerios fuera del espacio urbano se hacía realidad.

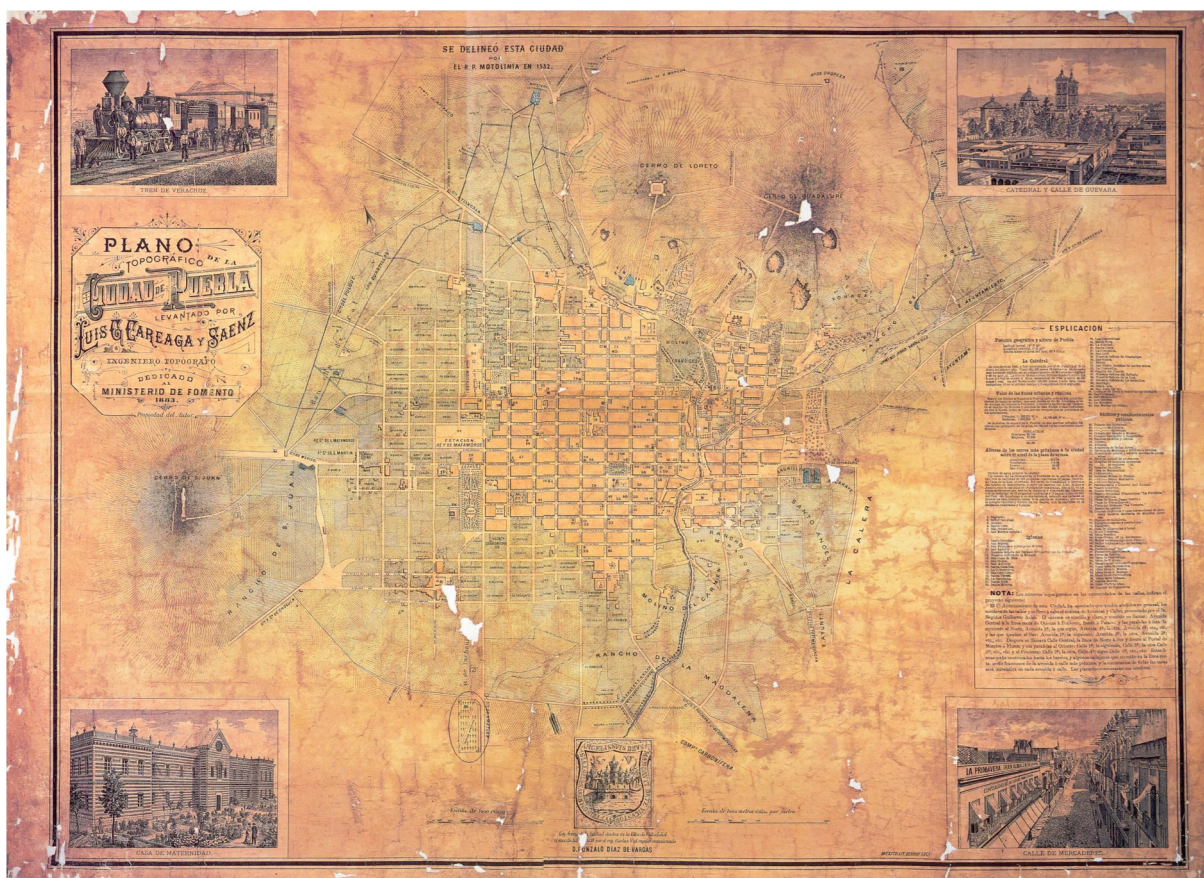
⁶⁰ A. A. P., Expedientes sobre Panteones, Tomo 282, f. 128r

⁶¹ Cf. Hugo Leicht, *Las calles de Puebla*, Puebla, Junta de Mejoramiento Moral, Cívico y Material del Municipio de Puebla, 1986, p. 176

⁶² Cf. Hugo Leicht, Op. Cit, p. 181.

Plano topográfico de la ciudad de Puebla – 1883

Ubicación del panteón municipal



En 1881 se elaboró un Reglamento para el nuevo cementerio municipal de la ciudad, que establecía diversas instrucciones que debían ser respetadas al pie de la letra por las autoridades de la nueva necrópolis, las que se hicieron extensivas también a los cementerios particulares (La Piedad y Francés). Allí se anotaba que habría cinco tipos diferentes de inhumaciones, una de ellas gratuita;⁶³ las dimensiones de los sepulcros y la obligatoriedad de encalarlos, de manera especial en los casos correspondientes a una persona que hubiere fallecido a causa de

⁶³ Artículo 2do del *Reglamento del Cementerio Municipal*, Puebla, A.A.P., Boletín Municipal, 21 de Mayo de 1881, p. 4. En este artículo establece que: “Conocida la extensión del terreno y hecha su división, con el objeto antes indicado [el terreno del cementerio debería tener capacidad para contener cinco veces las inhumaciones correspondientes a un año], el espacio destinado a inhumaciones se dividirá en cinco partes, correspondientes a las cinco clases actualmente existentes, una para los enterramientos gratuitos y las cuatro restantes para los que se verifiquen pagando las cuotas que señala la tarifa vigente, o las que en adelante rigiere”.

una enfermedad infecto-contagiosa;⁶⁴ que cada sepultura debía ser para el entierro de un solo cadáver; se regulaban las exhumaciones; el establecimiento de una casa mortuoria en el interior del cementerio, en donde los cadáveres podían permanecer hasta 36 horas; se reglamentaba el tipo de plantas y árboles que debían sembrarse, así como también, se señalaba con precisión, las obligaciones del Inspector General y de los administradores.

Los administradores debían vivir en el cementerio y permanecer en él constantemente (art. 22), vigilar que no se realizaran inhumaciones en otros panteones clausurados (art. 16), mantener el orden y la limpieza (art. 18), así como atender a los deudos con decoro; no permitir que se realice “ninguna inhumación sin recibir la boleta del Juez del Registro Civil, y sin cerciorarse de que el ataúd contiene el cadáver que expresa la boleta”,⁶⁵ sin olvidarse de llevar los registros de inhumaciones y exhumaciones tal como lo establecía el Reglamento. En el artículo 25° se establecía con precisión que en el caso de las inhumaciones,

se asentará en el libro el número de boleta expedida por el Juez del estado Civil, el del sepulcro en que se verifica la inhumación, el de la clase, según que sea gratuita o de alguna de aquellas por la cual se paga pensión municipal, nombre de la persona, edad y sexo, enfermedad de que murió y persona que se encargó de diligenciar la inhumación, fecha en que esta tuvo lugar.⁶⁶

Este reglamento aplicó también para los cementerios particulares y estuvo vigente hasta el año de 1930, cuando fue sustituido por uno nuevo.

Al entrar al nuevo siglo, los espacios de la muerte se habían reducido a cuatro, de los cuales tres se encontraban ubicados en el entorno inmediato de la ciudad (Municipal, La Piedad y Francés) y otro en el pequeño pueblo-barrio de San Baltasar. El Panteón Municipal era el recinto en el que se daba cristiana sepultura a poco más del 80%, mientras que el Panteón de La Piedad concentraba alrededor del 15%, el resto se distribuía entre el cementerio

⁶⁴ A.A.P. *Reglamento del Cementerio Municipal*, Op. Cit., Art. 4to. “Tendrá cada sepulcro una longitud de dos y media varas, una de ancho y seis pies de profundidad, Sobre cada cadáver, después de colocado en el fondo de la sepultura, se echará una capa de lecha de cal medianamente espesa en los casos ordinarios, y muy espesa cuando la defunción haya acontecido por enfermedad contagiosa, epidémica, pútrida o maligna, peste, cólera, fiebre amarilla, tifus, viruela, gangrena, etc.”.

⁶⁵ A.A.P., *Reglamento del Cementerio Municipal*, Op. Cit., art. 22, p. 5

⁶⁶ A.A.P., *Reglamento del Cementerio Municipal*, Op. Cit., art. 25, p. 5

del pueblo-barrio de San Baltasar y el Panteón Francés. En el cuadro V puede observarse el lugar de entierro correspondiente al fatídico año de 1918, cuando la terrible pandemia de influenza española asoló el centro urbano.

Cuadro V
Lugar entierro ciudad de Puebla
1918

Cementerios										
Meses	Municipal	%	La Piedad	%	Francés	%	San Baltazar	%	total	%
Enero	228	76.0	72	24.0					300	100.0
Febrero	220	80.9	51	18.8			1	0.3	272	100.0
Marzo	256	79.3	64	19.8	1	0.3	2	0.6	323	100.0
Abril	277	82.7	56	16.7			2	0.6	335	100.0
Mayo	343	82.5	66	15.9	1	0.2	6	1.4	416	100.0
Junio	224	79.2	52	18.4	2	0.7	5	1.7	283	100.0
Julio	238	83.8	42	14.8			4	1.4	284	100.0
Agosto	216	87.4	28	11.4	1	0.4	2	0.8	247	100.0
Septiembre	242	87.3	28	10.2	3	1.1	4	1.4	277	100.0
Octubre	975	84.8	156	13.6	8	0.7	11	0.9	1.150	100.0
Noviembre	1.464	83.3	272	15.5	9	0.5	13	0.7	1.758	100.0
Diciembre	249	86.8	34	11.8	2	0.7	2	0.7	287	100.0
Totales	4.932	83.1	921	15.5	27	0.5	52	0.9	5.932	100.0

Fuente: Archivo Ayuntamiento de Puebla, Libros del Panteón Municipal, Vol. 45 (1917/1918) y Vol. 48 (1918/1920)

Finalmente, cabe anotar, que durante el período revolucionario los panteones de la ciudad continuaron marcando las diferencias sociales; ricos y pobres –al igual que durante el periodo colonial- recibían un tratamiento diferenciado. Existen constantes referencias documentales en relación a las condiciones de vida y niveles de pobreza existente en el centro urbano, pero quizás la que mejor nos presenta un panorama gráfico y escalofriante, son los libros del Panteón Municipal, en donde quedaron registrados la calidad o tipo de entierro realizados en los diversos cementerios de la ciudad (Municipal, La Piedad, Francés y San Baltasar).

Si tomamos como base 1915, año en que se abrieron un total de 9,391 fosas en los distintos cementerios de la ciudad, podemos observar que el 71.2% del total correspondieron a entierros gratuitos o de 5ta clase, y si a ellos se agregamos los de 4ta clase (9%), que abonaban una módica suma, nos encontramos con que el 80% del espacio asignado para entierros en los

cementerios de la ciudad, y de manera especial en el Panteón Municipal, fue para darle cristiana sepultura a los pobres y humildes habitantes de Puebla que constituían la inmensa mayoría de su población, índice porcentual que se ve incrementado en la medida que las autoridades municipales autorizaron, a lo largo de todo el período, que funcionarios públicos y miembros del ejército, recibieran cristiana sepultura –de manera gratuita- en sepulcros de 1°, 2° y 3° clase, en reconocimiento a los servicios prestados.

Cuadro VI
Defunciones según calidad entierro
1915

Calidad entierro	Nº entierros	%
Primera	520	5.54
Segunda	600	6.39
Tercera	730	7.77
Cuarta	846	9.00
Quinta	6.687	71.21
Sin especificar	8	0.08
Totales	9.391	100.00

Fuente: Archivo Ayuntamiento de Puebla- Libros Del Panteón Municipal, 1915, Vol. 43

A manera de conclusión

La ciudad de Puebla, al igual que la mayor parte de las ciudades mexicanas coloniales y decimonónicas, sufrió serios problemas de insalubridad, tal es así que durante el porfiriato y la Revolución la lucha por la higiene urbana se constituyó en uno de los ejes centrales del accionar de las autoridades municipales.

Pero el caso poblano tiene el agravante de que entre 1813 y 1867 fue una ciudad asediada por una profunda contracción económica, que sufrió en carne propia los avatares de la guerra civil y de las invasiones extranjeras, con la consiguiente destrucción del espacio urbano. Con la guerra se agravaron las condiciones de insalubridad reinante y las epidemias que sufrió la ciudad a lo largo del siglo, tuvieron una letalidad verdaderamente grave, al

tiempo que la pobreza en la que estaba sumida un porcentaje muy alto de su población y las malas condiciones de vida, eran las responsables de que la mortalidad se mantuvieran en niveles muy elevados.

Desde los orígenes mismos de la ciudad, siguiendo la tradición medieval, atrios, Iglesias y conventos sirvieron de camposantos y, en una ciudad densamente poblada como Puebla llevó a la saturación de algunos templos, especialmente de aquellos dedicados al culto de algunos venerables, beatos o santos milagrosos. De esta manera, durante el período colonial los conventos de Santo Domingo y San Agustín y la Basílica Catedral, en el centro de la ciudad, se convirtieron en verdaderos depósitos de cadáveres, haciendo de cada Iglesia un espacio saturado de hedores pestilentes que impregnaban los actos litúrgicos, haciendo sentir a los fieles el destino que les esperaba. Por su parte, en los barrios que rodeaban la traza, fueron las Iglesias parroquiales (San José, Santo Ángel Custodio, Santa Cruz, San Marcos y San Sebastián) y el convento de San Francisco, en donde se depositaron mayoritariamente los restos de miles de indígenas y mestizos pobres que habitaban en las zonas periféricas y semi-periféricas de la ciudad. Durante los períodos de epidemias, se abrieron en los atrios de algunas iglesias (Santo Ángel Custodio, San Juan del Río) enormes zanjias, la mayor parte de las veces de poca profundidad, en donde se daba cristiana sepultura a miles de pobres desconocidos que perdían la vida durante esos terribles momentos.

A finales del siglo XVIII, el pensamiento ilustrado comenzó a preocuparse por las condiciones de la ciudad, por la necesidad de ordenar e higienizar el espacio y, haciéndose eco de la Real Disposición de 1787, seleccionó un terreno ubicado en el llamado arrabal de Xanenetla, un espacio bien aireado, para la construcción de un cementerio como parte del Hospital Real de San Pedro; cementerio que fue inaugurado en 1797 con motivo de una epidemia de viruelas. No obstante, los esfuerzos realizados cayeron en letra muerta al comenzar el nuevo siglo.

Durante la mayor parte del siglo XIX, los habitantes de la Puebla de los Ángeles, debieron sortear fosos, murallas, parapetos y fortificaciones para asistir a las ceremonias religiosas, a los novenarios y los sepelios. Las Iglesias, muchas de las cuales se encontraban deterioradas por falta de mantenimiento producto de las precarias condiciones económicas en la que se encontraba la ciudad y por los efectos de las pugnas militares acaecidas a partir de

1813, se encontraban saturadas. Poco es lo que podían hacer las autoridades municipales debido a la falta de fondos existente en el erario público, no obstante, el Congreso del Estado promulgó en 1827 la Ley de cementerios que recién y ante la amenaza del cólera morbus, comenzó a construirse. Si bien el panteón de San Javier se inauguró en 1833, para 1835 todo había regresado a la “normalidad”.

Los habitantes de la Puebla de Zaragoza debieron esperar a la modernidad porfiriana para que se hiciera realidad la vieja Real Disposición de Carlos III, de que todo centro urbano, pequeño, mediano o grande, contara con un cementerio “fuera de poblado”, y prohibir las sepulturas en los templos. Finalmente, casi cien años después, los ilustrados consiguieron hacerlo realidad. Los espacios de la muerte se habían secularizado y se ubicaban en la periferia, fuera del entramado urbano.

Bibliografía

- ARIES, Philippe, *El hombre ante la muerte*, Madrid, Taurus, 1983
- BARBOSA RAMIREZ, Jesús, *La respuesta del ejército realista al movimiento de independencia en la región poblana, 1808 – 1821*, Puebla, tesis de licenciatura, Colegio de Historia, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Autónoma de Puebla, 1993, pp. 32-33.
- BARBOSA RAMIREZ, Jesús, *Súbditos ¡ a las armas! La respuesta del Ejército Realista al movimiento de Independencia en la región Puebla-Tlaxcala, 1808 – 1821*, México, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2009.
- BASARTE, Alicia y Elsa Malvido, “Los túmulos funerarios y su función social en la Nueva España. La cera. Uno de sus elementos básicos”, en *Espacios del mestizaje cultural III. Anuario conmemorativo del V centenario de la llegada de España a América*, México, Universidad Autónoma Metropolitana – Azcapotzalco, 1991, pp. 65-87.
- CALVO, Thomas, *Acatzingo. Demografía de una parroquia mexicana, 1606-1810*, México, INAH, 1973.
- CARMAGNANI, Marcelo, “Demografía y sociedad: la estructura social de los centros mineros del norte de México, 1600-1720”, en: *Historia Mexicana*, Vol. XXI, N° 3, enero-marzo 1972, pp. 419-459.
- CONTRERAS CRUZ, Carlos y Juan Carlos Grosso, «La estructura ocupacional y productiva de la ciudad de Puebla en la primera mitad del siglo XIX», en: Liudmila Borisovna, Francisco Téllez Guerrero, et al, *Puebla en el siglo XIX. Contribución al estudio de su historia*, Puebla, Centro de Investigaciones Históricas y Sociales, Instituto de Ciencias, Universidad Autónoma de Puebla, 1983.

- CONTRERAS CRUZ, Carlos, “La gran década nacional. De la desamortización al triunfo de la República, 1856 – 1867”, en: Carlos Contreras Cruz (Comp.), *Puebla. Una historia compartida*, Puebla, Gobierno del Estado de Puebla, Instituto Mora, 1993, pp. 274 – 302.
- CONTRERAS CRUZ, Carlos, *La ciudad de Puebla. Estancamiento y modernidad de un perfil urbano en el siglo XIX*, Puebla, Universidad Autónoma de Puebla, 1986.
- CORDERO y TORRES Enrique, *Historia compendiada del Estado de Puebla*, Puebla, Publicaciones del Grupo Literario “Bohemia poblana”, 1965.
- CUENYA, Miguel Angel, “Evolución demográfica de una parroquia de Puebla de los Ángeles”, en *Historia Mexicana*, Vol. XXXVI, N° 3, enero-marzo 1987, pp. 443-464.
- CUENYA, Miguel Ángel, *Puebla de los Ángeles en tiempos de una peste colonial*, México, El Colegio de Michoacán/Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 1999.
- CHAUNU, Pierre (1978), *La mort a Paris XVI^a, XVII^a et XVIII^a siècles*, Paris : Fayard, c1978
- DE LA FUENTE, Jesús M. de la, *Efemérides sanitarias de la ciudad de Puebla 1910*, Puebla, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, CONACYT, H. Ayuntamiento de Puebla, 1999, edición facsimilar, edición princeps 1910, p. 103.
- DE LA PASCUA SÁNCHEZ, María José, *Actitudes ante la muerte en el Cádiz de la Primera mitad del siglo XVIII*, Cádiz, Diputación Provincial del Cádiz, 1984.
- GARCÍA FERNÁNDEZ, Máximo, “Vida y muerte en Valladolid. Un estudio de la religiosidad popular y mentalidad colectiva: los testamentos”, en: *La religiosidad popular. II. Vida y muerte: la imaginación religiosa*, Madrid, Antrophos, 1991.
- GOMEZ HARO, Eduardo, *La ciudad de Puebla y la guerra de independencia*, Puebla, El Arte Tipográfico, 1910.
- GOMEZ NAVARRO, Soledad, “Historiografía e historia de las actitudes ante la muerte: la España del antiguo régimen vista desde la provincia de Córdoba” (en línea), <http://nuevomundo.revues.org/60167>.
- GONZÁLEZ CRUZ, David, “Actitudes ante la muerte en los Hospitales sevillanos. El Hospital de los Cinco Llagas (1700-1725)”, en *La religiosidad popular. II. Vida y muerte: la imaginación religiosa*, Madrid, Antrophos, 1991.
- GONZÁLEZ GUTIERREZ, María Gabriela, *Provisiones para la buena muerte. Un acercamiento crítico a la práctica testamentaria en la Puebla del siglo XVIII*, Puebla, Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, tesis de Maestría en Historia, 2000.
- GOUBERT, Pierre, “La mortalité sous l’Ancien Régime. Problemas e Hypotheses”, en: *Problemas de mortalité*, Paris, Actes du Colloque International de Demographie Historique, 1965, pp. 79-92.
- GRUZINSKI, Serge, “Los hombres y la muerte”, en AA.VV. *Introducción a la historia de las mentalidades*, México, INAH, 1979.
- HOLLINGSWORTH, T. H., “Mortality in The British Peerage Since 1600”, en *Population*, 33, 1977, pp. 323-352.
- LEBRUN, Michel (1971), *Les hommes et la mort en Anjou aux 17^a et 18^a siècles*. Mouton, Paris – La Haya.

- LEICHT Hugo, *Las calles de Puebla*, Puebla, Junta de Mejoramiento Moral, Cívico y Material del Municipio de Puebla, 1986.
- LEY *sobre establecimiento de cementerios en el Estado Libre y Soberano de Puebla, expedida por su Congreso en 28 de Septiembre de 1827*, Puebla, Imprenta del Gobierno, Calle del Hospicio.
- LORENZO PINAR, Francisco Javier, *Muerte y ritual en la edad moderna. El caso de Zamora (1500 – 1800)*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1991.
- LUGO Olín, María Concepción, *Una literatura para salvar el alma*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Col. Biblioteca del INAH, 2001.
- LUGO Olín, María Concepción y Elsa Malvido, “Las epidemias en la ciudad de México, 1822-1850”, en: Regina Hernández Franyuti (comp.), *La ciudad de México en la primera mitad del siglo XIX*, México, Instituto Mora, 1994.
- MALE, Emile, *El arte religioso del siglo XII al XVIII*, México, Fondo de Cultura Económica, 2da edición, 1966.
- MALVIDO, Elsa, “Factores de despoblación y de reposición de la población de Cholula en la época colonial (1641-1810)” (1973), en: Elsa Malvido y Miguel Ángel Cuenya (Comp.), *Demografía Histórica de México: siglos XVI-XIX*, México, Instituto Mora/Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa, 1993, pp. 63-111.
- MENSAJE *que el Gobernador del Estado remitió el día 2 de enero a la Legislatura de conformidad con lo que previene la fracción XXII, art. 60 de la carta particular del estado, y contestación que dio la Cámara a ese documento*, Puebla, Imprenta del Hospicio, 1885.
- MENSAJE *que el Gobernador del Estado remitió el día 2 de enero a la Legislatura de conformidad con lo que previene la fracción XXII, art. 60 de la carta particular del estado, y contestación que dio la Cámara a ese documento*, Puebla, Imprenta del Hospicio, 1882.
- MENSAJE *que el Gobernador del estado remitió el día 2 de julio a la Legislatura de conformidad con lo que previene la fracción XXII, art. 60 de la carta particular del estado, y contestación que dio la Cámara a ese documento*, Puebla, Imprenta del Hospicio, 1883.
- MORALES ARCINIEGA, Jorge Luis, *Necrópolis angelopolitanas”. Lugares de entierro en la ciudad de Puebla, 1840 – 1880*, Puebla, Colegio de Historia, Facultad de Filosofía y Letras, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, tesis de Licenciatura en Historia, 2008.
- NOVÍSIMA RECOPIACIÓN DE LAS LEYES DE INDIAS, Título III, N° 238. De los cementerios de las Iglesias: entierros y funeral de difuntos, en: Juan N. de San Miguel, *Pandectas hispano-megicanas, ó sea Código General, comprensivo de las Leyes Generales, útiles y vivas de las Siete Partidas. Recopilación Novísima*, Vol. I, Librerías de la Rosa, México, 1852.
- OSORIO GUZMAN, Edgar Ulises, *Muerte y religión: una aproximación histórica a la cultura urbana. Puebla siglos XVII y XVIII*, Puebla, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, tesis de licenciatura en Historia, 1996.
- PALACIOS, Enrique Juan, *Puebla, su territorio y sus habitantes*, Puebla, Junta de Mejoramiento Moral, Cívico y Material del Municipio de Puebla, Puebla, 1982
- PEREZ MOREDA, Vicente, *Las crisis de mortalidad en la España interior. Siglos XVI – XIX*, Madrid, Siglo XXI Editores, 1980.
- PLANTA, L y M. Livi-Bacci, “Cronologie, intensité et diffusion des crises de mortalité en Italia, 1600 – 1800”, en *Populación*, 32, 1977, pp. 401-446-

- POINSET, J.R., *Notas sobre México* (1822), México, Editorial Jus, 1973.
- PUEBLA *a través de los siglos*, Puebla, Ediciones Culturales García Valseca, 1962.
- PUEBLA *y sus alrededores en el primer centenario de la consumación de la independencia nacional mexicana, 1821 – 1921*, México, s.e. / s.f..
- RIVERA CAMBAS, M., *México pintoresco, artístico y monumental*, (1882), México, Ed. Del Valle de México, 1974.
- RODRIGUEZ, Martha Eugenia, *Contaminación e insalubridad en la ciudad de México en el siglo XVIII*, México, Departamento de Historia y Filosofía de la medicina, UNAM, 2000.
- SALAZAR IBARGUEN, Columba, “El santanismo, la intervención estadounidense y el triunfo del plan de Ayutla, 1835 – 1855”, en: Carlos Contreras Cruz (Comp.), *Puebla. Una historia compartida*, Puebla, Gobierno del Estado de Puebla, Instituto Mora, 1993, pp. 247 – 272.
- SAUTWORK, J.R., *El Estado de Puebla en su historia, comercio, minería e industria. Sus elementos naturales*, México, s.e., 1901,
- STEFANON, María Elena, *Nuevas leyes y viejas costumbres: los primeros cementerios extramuros de la ciudad de Puebla (1787-1857)*, Puebla, Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, tesis de maestría en Historia, 1999.
- THOMSON, Guy P. C., *Puebla de los Ángeles. Industria y sociedad de una ciudad mexicana, 1700-1850*, Puebla, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Gobierno del Estado de Puebla, Universidad Iberoamericana Puebla, Instituto de Investigaciones José María Luis Mora, 2002.
- VILLA SÁNCHEZ, Fray Juan de, *Puebla Sagrada y Profana. Informe dado a su muy Ilustre Ayuntamiento el año de 1746, lo publica con algunas notas Francisco Javier de la Peña, hijo y vecino de la misma* (1835), Puebla, Ediciones del Centro de Estudios Históricos de Puebla, 1967.
- VIQUEIRA, Juan Pedro, “El sentimiento de la muerte en el México Ilustrado del siglo XVIII a través de dos textos de la época”, en *Relaciones*, N°5, Vol. 2, México, 1981.
- VIQUEIRA, Juan, “La ilustración novohispana ante la muerte”, en *Papeles de la Casa Chata*, Año 3, N° 5, México 1988.
- VOVELLE, Michel, *La mort et l'Occident. De 1300 à nos jours.*, Paris, Gallimard, 1983
- VOVELLEE, Michele, *Mourir autre fois. Attitudes collectives devant la mort aux XVIIe siècles*, Paris, Galimard/Julliard, 1975.
- WARD, Henry George, *México en 1827*, (1828), México, Fondo de Cultura Económica, 1981.

Cuadernos de Trabajo, Instituto de Investigaciones Histórico-Sociales
Universidad Veracruzana, Diego Leño 8, C.P. 91000, Col. Centro.
Xalapa, Veracruz, México.
Telfax (012288) 12 47 19
E-mail: iihs@uv.mx